Juéves 21 de Agosto de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época Núm. 2,615

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
Sale todos los dias, [illegible]
GERENTE, RICARDO GOODALL

[illegible]TECA NACIONAL
[illegible]ONTEVIDEO

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque

AGOSTO, 21.—SANTA JUANA FRANCISCA VIUD.

ITINERARIO GENERAL
DE LA EMPRESA
de Mensagerías Orientales
Desde el 1.º de Abril del año 1873.
Salidas de la capital

Para San José, por Santa Lucía—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Para Florida, por Juan Chazo—Los dias martes, juéves y sábados.
Para Colonia y Rosario, por Santa Lucía—Los dias 2, 4, 12, 16, 21 y 26.
Para Mercedes, Perdido y Guaycurú, por Santa Lucía—Los dias 1, 15 y 25.
Para Porongos y San Gregorio, por Santa Lucía—Los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.
Para Rivera y Santa Ana, por Santa Lucía—Los dias 1, 11 y 21.
Para Tacuarembó, Florida y Durazno, por Santa Lucía—Los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Para Treinta y Tres—Los dias 12 y 28.
Para Artigas, por Cerro-Largo—Los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 21, 21, 26 y 28.
Para Rocha, por San Cárlos y Maldonado—Los dias 2, 6, 12, 16, 24 y 28.
Para Minas, por Pando—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.
Para Durazno, por Juan Chazo y Camino de Maciel—Los dias 4, 12, 20 y 28.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía para los puntos ya determinados, en combinacion con la del Ferro-Carril, y siendo de su cuenta el pasage en este hasta dicho punto.

La hora de partida será designada en el boleto de pasage.

[illegible]. *Toribio Vidal*, Gerente

Mensagerías Comerciales
CALLE DEL URUGUAY, 31
Itinerario general desde el 1.º de Junio de 1873
Salidas de la capital

Para San José por Santa Lucía, los dias 2, 4, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Para el Rosario por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Para Mercedes por Santa Lucía, San José y Lata, los dias 10, 20 y 30.
Para Porongos por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los dias 1, 3, 6, 11, 13, 16, 21, 23 y 26.
Para Porongos por Juan Chazo y Camino de la Cuchilla, los dias 2, 9, 17 y 24.
Para el Durazno por Juan Chazo y Camino de Maciel, los dias 7, 15, 23 y 30.
Para el Durazno, por Juan Chazo y Florida, los dias 3, 10, 18 y 26.
Para Tacuarembó por Juan Chazo, Florida y Durazno, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Para Mansavillagra por Juan Chazo, Florida y Santa Clara de Timote, los dias 1, 9, 17 y 25.
Para Polanco del Rio Negro por Juan Chazo, Florida, Polanco de Yí y Carpintería, los dias 4, 14 y 24.
Para Polanco del Rio Negro por Canelones, Polanco del Yí y Carpintería, los dias 9, 19 y 29.
Para el Tala por Canelones y San Ramon, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26 y 28 de cada mes.
Para Artigas por Treinta y Tres los dias 7 y 22.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 4, 9, 14, 19, 24 y 29 y vice-versa los mismos dias de Maldonado.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, los dias 5, 13, 21 y 29.
La Tosita para el Yí, Farrucó, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, sale de la calle 18 de Julio, n. 31, los dias 6, 16, y 26 de cada mes.
La América sale del mismo punto para San Roman y Tala, los dias 1, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.
La Flor de los Palmares, Yí y Rio Negro, sale los dias 9, 19 y 29 y regresa los 4, 14 y 24 de cada mes. Ajencia, Hotel de Roma.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Poll[illegible]* sale hoy para Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella y Génova.

Sucursales de "El Siglo"

En la Librería de Lastarria y en la agencia de Arroyo hasta la Independencia, núm. 79, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

La cuestion aduanera

Nuestro ilustrado colega *La Democracia* ocupándose de las denuncias de la prensa sobre el contrabando de Aduana, y la necesidad de reprimirlo, al mismo tiempo que se manifiesta de acuerdo con este diario en los principios generales de economía y de moral que han servido de base á sus artículos, disiente en cuanto á los medios indicados por nosotros, como conducentes y eficaces para conseguir el fin por todos deseado.

La Democracia opina que el único y mas eficaz remedio que debe aplicarse al contrabando es la fiscalizacion.

En cuanto á las penas rigorosas, si bien proporcionales de delito, el colega las cree ineficaces y hasta contraproducentes.

El colega se funda para sostener esta proposicion que tiene todas las apariencias de una paradoja, en el principio innegable de que las penas escesivas caigan por su mismo rigor en desuso introduciendo la arbitrariedad en los juicios cuando no son causa de impunidad de los reos.

Hay en esta argumentacion dos errores capitales.

El primero consiste en desconocer el carácter criminal del contrabando.

¿Qué es el contrabando? Un robo. ¿Cómo debe juzgarse á los contrabandistas? Como ladrones.

Es necesario no perder de vista esta consideracion esencial. Es necesario inculcar y recalcar sobre el carácter infamante y criminal que tiene el delito de contrabando, para corregir en ese punto la subversion de las ideas que han desnaturalizado el acto de contrabandear convirtiendo en cuestion de habilidad y de viveza una cuestion de moralidad y de honradez.

El contrabando deciamos dias pasados, tiene una de sus fuentes principales en la falta de conciencia con que se comete por respetables y honrados comerciantes.

Y en consecuencia indicábamos la necesidad de restablecer el criterio moral, dando al fraude aduanero ante la opinion pública, su verdadero colorido de crímen.

El mas fuerte y eficaz de los frenos que puede ponerse á las malas acciones humanas, está en la conciencia individual.

Es necesario pues formar la conciencia individual, subvertida por malos hábitos y falsas ideas, dando al contrabando su verdadero nombre, y su correspondiente responsabilidad legal.

El dia que la ley haga del contrabando un acto criminal é infamante, penado como tal, ningun hombre que se precie de honrado se dejará arrastrar á él por el aliciente mezquino del lucro.

El decomiso, única pena que hoy tienen los contrabandistas, lejos de dar contribuye á quitar al contrabando su verdadero carácter.

El decomiso, no es pena que deshonre ni infame al delincuente; es un perjuicio material, una pérdida que prueba cuando mas la desgracia ó la torpeza del condenado.

El contrabando viene á convertirse así en una operacion mas ó ménos arriesgada, pero nada mas.

Esta es tal vez una de las principales causas de la subversion de las ideas en esta materia y es aquí que es necesario corregir y restablecer esa subversion.

El contrabando es un delito y es como delito que hay que considerarlo y penarlo.

El segundo error del colega, consiste en la premisa falsa de que ha sacado sus deducciones, muy exactas por otra parte, respecto al efecto ineficaz y pernicioso de las penas escesivas.

Nosotros no hemos indicado las penas con que se debe castigar el contrabando, hemos dicho solamente que se debe castigar.

¿A qué *penas escesivas* se refiere pues *La Democracia*?

¿O creerá el colega que, en materia de contrabandos *toda pena* que no sea el decomiso es escesiva?

Pero esto sería desconocer el carácter criminal del contrabando, que no es otra cosa que un robo hecho al *fisco*.

Tenemos plena seguridad de que no es tal la idea del colega de *La Democracia*.

El contrabando es un robo en sí; pero es un robo perpetrado con circunstancias agravantes, como son la calidad del robado y los medios puestos en juego, la seduccion y corrupcion de los empleados públicos con que generalmente se practica el fraude.

A este respecto estamos de acuerdo en un todo con las sensatas y fundadas consideraciones, que hace *La Revista Mercantil* al ocuparse de este asunto en el artículo que con gusto reproducimos íntegro á continuacion.

EL CONTRABANDO

Hemos leido con detencion el artículo que nuestro colega de *La Democracia* consagra á la *Reorganizacion Administrativa de la Aduana*. Esta[illegible], conformes en la mayor parte de las apreciaciones que hace sobre el particular nuestro ilustrado colega.

Hay un gran interes social y económico en reprimir el contrabando que disminuye nuestras rentas y desmoraliza el comercio. Lo exigen, los intereses fiscales directamente defraudados por los que no se quieren someter á la ley comun del impuesto, los intereses del comercio honrado perjudicado por la ventajosa concurrencia de los contrabandistas, las costumbres que se corrompen ante el espectáculo de la impunidad del crímen.

¿Qué remedios oponer á la repeticion del mal, á la perpetracion constante de esos escandalosos fraudes?

La moralizacion de la administracion, se ha dicho y repetido hasta el cansancio, la renovacion del personal de los empleados de Aduana de modo que responda á la triple condicion de todo buen empleado: moralidad, aptitud y actividad ó diligencia.

Con empleados que estén siempre en su puesto y prontos á cumplir con su deber no escaparán los contrabandistas por la incuria y la indolencia que han llegado á ser proverbiales en los empleados públicos; si la remuneracion que hoy tienen no basta para estimular su actividad, se aumente, mejor y está concluido. Habiendo idoneidad y estímulo por la remuneracion, y por el sentimiento de honor que tan fácil es crear habrá empleados de vista de lince á quienes no es fácil hacerles pasar por las narices armamento por materiales de telégrafo, como ha sucedido no ha mucho. Y finalmente buscando la condicion de honradez, tan inapreciable como los demas, no penetrará entre ellos la corrupcion, que ha hecho una ganga de ciertos empleos, en que con las *economías del sueldo* se crean un bienestar y una posicion mas que cómoda brillante.

Pero, forzoso es convenir que no está aquí todo el *quid* de la cuestion. Mientras los derechos sean altos, habrá contrabandistas; y mientras el hombre sea hombre, habrá empleados que se dejen sorprender, ó que sean accesibles á las tentaciones del soborno.

El contrabando es un delito contra la propiedad pública, tan grave como el que se comete contra la propiedad privada, á igualdad de circunstancias. La sociedad debe prevenirse contra él como se previene contra los demas: con una buena policía de Aduana cuya vijilancia prevenga en lo posible los delitos, y finalmente castigándolos cuando se descubran.

Nada puede eximir al contrabandista de una represion severa, igual al menos á la que sufren los que en las mismas proporciones atacan la propiedad privada. Se encuentran en el contrabando todos los elementos del delito—el agravio á un derecho, la intencion criminal. ¿Porqué hacer de él una categoría aparte, para eximirlo de la severidad de las penas aplicadas á los que atacan la propiedad privada?

Que la pena no sea escesiva, exorbitante, de manera que la conciencia del juez vacile al aplicarla, está bien. Ese es un principio que se debe aplicar en todo caso, en todo delito—no ir mas allá de la necesidad de conservacion y de la mision social de proteger y fundar el derecho. Pero quedarse atras de la equidad y de la igualdad, tratándose de un delito comun, idéntico á los demas que atacan el derecho de propiedad, es violar esos mismos principios, esas mismas consideraciones.

Pero hay mas: el contrabando se encuentra en el caso de ciertos delitos contra los cuales es difícil precaverse, como el ataque en despoblado ó por la noche, en que la facilidad que hay para la impunidad constituye una circunstancia agravante que debe hacer subir la pena.

El Estado no puede desplegar una gran vigilancia y poderosas medidas preventivas para disminuir el contrabando. El recargo de gastos haria improductiva la fuente de rentas de la Aduana; absorberia los derechos recaudados.

Fuerza es entónces aumentar las medidas represivas, la pena: teniendo cuidado siempre de descontar las demas causas de atenuacion.

Si ademas de ser difícil de prevenir el contrabando, atenuamos desmedidamente la represion, dejaremos á la sociedad desarmada contra delitos comunes, idénticos á los que van dirigidos contra la fortuna privada, y que, por mas relajacion de costumbres que haya creado la impunidad, no pueden perpetrarse con conciencia tranquila.

Por lo demás, nos agradaria ver salir de su apatía á la administracion, y que se establecieran las prácticas ordenadas por los reglamentos, tendentes á crear un espíritu de cuerpo y de emulacion, á despertar ideas de mejora y de reforma que renueven la fisonomía inmutable con que nuestra Aduana desafía el tiempo y los progresos que se introducen en los demás ramos de la administracion.

La celebracion de las sesiones semanales del Consejo Consultivo, formado de los gefes de reparticion, de que habla el colega, prestaria señalados servicios.

Allí se veria estimulado incesantemente el celo de los gefes de reparticion, obligados por la fiscalizacion de sus colegas y por su propia dignidad á desplegar una severa vijilancia sobre sus subalternos, é iniciativa para proponer las mejoras necesarias que hubiera hecho conocer la esperiencia. Ese Consejo podria hacerse oir con ventaja sobre las reformas administrativas, aduaneras ó financieras. Ellas podrian llenar en parte los servicios remarcables prestados en otros paises por las Cámaras de Comercio, cuyos informes é interrogatorios han servido de cabeza de las *informaciones, enquêtes*, que han reformado sus respectivas lejislaciones comerciales y aduaneras.

Volveremos sobre estos tópicos, que tan justamente han comenzado á preocupar á la prensa.

Patriotismo «sui generis»

Apénas se anunció el envio de misiones diplomáticas al Brasil y al Paraguay, *La Tribuna* emprendió contra ellas una lucha mortal.

Ya asegurando que nada tiene que hacer esta República en aquellas regiones, ya ponderando las erogaciones que el envio de esas misiones iba á producir al Tesoro Público; unas veces mostrándose temerosa de las complicaciones internacionales que iban á producir, otras manifestándose alarmada por la inexperiencia diplomática de los distinguidos jóvenes á quienes iba á confiarse la representacion de la República y echando en ellos de menos hasta las condiciones *exteriores* que para el caso se requieren, no perdonó medio para excitar á la Honorable Comision Permanente á que negase al Poder Ejecutivo la autorizacion que solicitaba.

Todos los esfuerzos del colega fueron inútiles: la Comision Permanente aprobó sin discusion el pensamiento del Gobierno.

Entónces el despecho de *La Tribuna* estalló en toda su fuerza. Llegó hasta censurar al Gobierno porque no habia confiado una de las misiones al Doctor D. Juan Cárlos Gomez.—Desenterró una añeja anécdota diplomática del tiempo de Cárlos V, que se encuentra en algunas gramáticas francesas; y en verdad que ya que el colega, negando lo que todos los que conozcan á los Dres. Ramirez y Sienra han visto en su rostro, insiste en llamarles *imberbes*, hemos de completar la anécdota cuya primera parte nos contó *La Tribuna*.

Nuestros lectores recordarán que se trataba de un mozo *imberbe* á quien el Emperador Cárlos V. envió como Embajador á la Córte de Roma, y á quien el Padre Santo, se resistia á recibir por su estremada juventud. El mozo debia ser listo y no tener en la lengua mas pelos que en el rostro: porque cuando se le hizo entender la repugnancia del Papa á recibirlo, replicó con desenfado: «Si el Emperador mi amo hubiera sospechado que la respetabilidad de un Embajador era aquí cuestion de barbas, hubiera enviado á la Corte de Roma un macho cabrío.»

No hay que temer que en el caso presente pueda reproducirse el suceso—Los Ministros nombrados llevan en su rostro muestras inequívocas de no ser *imberbes*: como el embajador del Emperador Cárlos V.

Pero la idea de que un Gobierno rechace á un enviado estrangero por suponer á este falto de capacidad diplomática es tan original, que bien merece que en ella nos detengamos un momento.

Hasta ahora habiamos creido que la capacidad diplomática de un Ministro plenipotenciario importaba mucho al Estado que lo nombra por cuyos intereses le toca gestionar: pero no nos parecia que el Gobierno con el cual iba á tratar, debiera tener gran empeño en que el Ministro fuera hombre de gran talento y habilidad, creiamos por el contrario que mas bien seria conveniente para un Estado que los Ministros extranjeros acreditados cerca del mismo no fueran demasiado linces ni hubieran inventado la pólvora, por una razon semejante á la que induce á un particular que tiene un pleito á alegrarse de que el abogado de su contendiente no tenga todo lo de Salomon.

La experiencia diplomática de *La Tribuna* nos revela el profundo error en que viviamos—Parece que lo natural es que el Emperador del Brasil se interese tanto en que el Ministro Oriental saque de su mision todo el partido posible, que teme el colega que al ver Su Magestad al Dr. Ramirez diga al Gobierno Oriental: «Pero ¿en qué están Vdes. pensando para confiar la defensa de sus intereses á ese inexperto mozo? ¿No ven que los vá á comprometer lastimosamente, y que el Sr. vizconde do Rio Branco lo vá á envolver y vá á hacer de él lo que quiera? No sean Vdes. niños y envienme un Ministro que no lo sea, y que esté á la altura de los mios.»

Francamente no nos decidimos á compartir los temores de *La Tribuna*. Creemos que el Gobierno Imperial tratará de mirar por sus intereses, y no se considerará obligado á mirar por los de la República hasta [illegible] punto de recusar como incompetente para [illegible] al Doctor Ramirez.

[illegible] lo que hace á los temores que afecta la [illegible] que no sea recibido: que en cuanto al [illegible] eleccion, solo diremos que el Doctor [illegible] se ha distinguido hasta ahora en todas las [illegible]nes que ha tenido: en la Universidad, como [illegible], como orador y como Fiscal del Estado. No [illegible] para recelar que se desluzca en la alta [illegible] que ahora va á asumir.

[illegible] objeto principal de este artículo es llamar [illegible]cion sobre la manera como *La Tribuna* entiende el patriotismo.

[illegible]ñada en su propaganda *anti-misionista* por [illegible] opinion y por los Altos Poderes del Estado, apela [illegible] á la opinion y á la prensa del Brasil.

Ya antes nos habia anunciado que la prensa fluminense iba á pronunciarse contra el Ministro Oriental, y esto lo anunciaba, cuando aun aquella prensa no podia tener conocimiento de su nombramiento.

No era difícil en vista de esto sospechar que las excitaciones á la prensa brasilera partian de aquí.

La sospecha se ha convertido ahora en certidumbre. *La Tribuna*, periódico oriental, denuncia á la indignacion de la prensa brasilera el nombramiento del Dr. Ramirez, hecho con toda legalidad y conforme á las prescripciones constitucionales, por los Poderes legítimos del Estado.

La prensa extrangera es el Tribunal ante quien un periódico oriental apela de un acto perfectamente legal del Gobierno y el Cuerpo Legislativo de la República.

Recojan los ciudadanos orientales esa leccion de patriotismo.

La Tribuna pide excusas al Imperio por la ofensa que le infiere la República con el envio del Doctor Ramirez.

Hemos necesitado leerlo para creerlo—Nunca nos imaginamos que á tales extremos pudiera arrastrar el despecho. La preocupacion de *La Tribuna* es que el Gobierno Imperial nos perdone el agravio—Poco le importa que el Ministro Oriental sea admitido ó rechazado.

Para que no se crea que exageramos ó tergiversamos las palabras del colega, copiaremos algunos párrafos en que expresa este pensamiento.

Helos aquí:

«El pueblo del Brasil no debe ver en la Legacion Oriental que ha ido á cargo del jóven Cárlos M. Ramirez la expresion genuina de las simpatías y distinciones que justamente nos merece.

«No; esa mision diplomática representa tan solo la voluntad de D. José Ellauri y de su Ministro de Relaciones Exteriores; jamás la del pueblo uruguayo, que tiene en gran valía sus relaciones con el pueblo brasilero.

«La sociedad del Brasil ofendida en lo mas caro con el nombramiento á que nos referimos, debe creer que en el error del Gobierno Oriental no tiene participacion alguna este pueblo, pues aquel es fruto de los compromisos que tiene el Presidente con cierto círculo y no de las conveniencias y bien entendidos intereses de esta república.

«Nosotros deseamos, que el Gobierno del Brasil, cualquiera que sea su determinacion, ya sea aceptar ó rechazar al jóven Ramirez, se persuada de las buenas intenciones que tiene esta sociedad por la conservacion inalterable de su amistad íntima y cordial con la del imperio, compañero nuestro en dias de tribulacion y angustia.»

Renunciamos á hacer mas comentarios sobre la actitud que asume *La Tribuna*. Háganlos nuestros lectores.

Pocas palabras diremos sobre la envenenada alusion al Dr. D. José Pedro Ramirez que contiene el notable artículo de *Tribuna*—Notorio es que este caballero no toma hace tiempo parte alguna en la redaccion de *El Siglo*—Los nombres que aparecen diariamente á la cabeza del periódico designan á las personas que colaboran en su redaccion. ¿A qué sacar ahora á plaza al Dr. Ramirez (José Pedro)? ¿A qué recordar incidentes desagradables, que ninguna luz pueden arrojar sobre el asunto de que se trata?

Comprendemos que cuando se trata de nombramientos para cargos públicos, se discutan las aptitudes de las personas á quienes esos cargos se confian—Nunca hemos puesto en duda el derecho de la prensa á hacer esas apreciaciones.

Pero aprovechar el nombramiento de un Ministro Plenipotenciario para traer por los cabellos la ocasion de hablar de su hermano en los términos en que lo hace la *Tribuna*, nos parece tan estéril para esclarecer el asunto que se debate como elocuente para demostrar la mala voluntad del que escribe.

Contestacion

El Sr. Formoso nos pide la publicacion de las siguientes líneas contestando á unos remitidistas de *La Tribuna* y de *El Ferro-Carril*:

Sres. Redactores de *El Siglo*.

En el diario *La Tribuna* y en el *Ferro-Carril* de ayer se hace una publicacion en que con la mayor insidia se hacen referencias injuriosas hácia mí si bien tienen el carácter de solo promover complicaciones.

Aunque los firmantes de esas publicaciones, cuando llegue el caso, ha de resultar que son tan vecinos de Rocha, como si habitasen en Chile—prometo hacerles el gusto y darles todas las esplicaciones que deseen y sean bastantes á sacudir el polvo y la paja de que dicen debe estar exento un padre de la patria.

Unos dias mas y esos Sres. serán satisfechos y el público sabrá á qué atenerse, tal vez con solo conocer los autores de esas publicaciones.

Por lo demás, esos señores no se equivocan: quien tiene tanto interés como tengo yo en la justificacion del Coronel Ximenez y del señor Morodo, mal puede ser indiferente á lo que le es relativo.

De Vds. S. S.

H. Formoso.

Mas sobre Aduana

El Sr. D. Máximo Alvarez nos remite para publicar lo siguiente:

Querido Julio:—No teniendo tiempo para dirigirme á *La Revista Mercantil*, ten la bondad de publicar en *El Siglo* lo siguiente.

Tuyo afmo.

Máximo Alvarez.

Como dí al Sr. Lobos de *La Revista Mercantil* algunos datos *ciertos*, para demostrarle que era *incierto* lo que decia en el nº 40 *La Revista* y entre esos datos los que se relacionaban con un permiso estraviado, y ayer se dan en *La Revista* como *detalles oficiales* varias inexactitudes, declaro que con escepcion del valor del permiso y de los firmantes ya indicados por la misma *Revista* en el número anterior, todo lo demas es incierto y algo sin sentido comun—como aquello de que se habia remitido á Contaduría *una copia y un original para proceder al remate*.

Montevideo, Agosto 20 de 1873.

Máximo Alvarez.

SECCION OFICIAL

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General—

DECRETAN

Art. 1.º Prorógase la Convencion celebrada el 9 de Abril de 1836 entre la República Oriental del Uruguay y la Francia, en los mismos términos y condiciones de la de 25 de Enero de 1871.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones en Montevideo á 13 de Agosto de 1873.

CASTRO, 1er. vice-Presidente.
Estanislao B. Duran, secretario.

Ministerio de Relaciones Esteriores.
Montevideo, Agosto 18 de 1873.

Cúmplase, comuníquese á quienes corresponda; publíquese y dése al Registro Competente.
Rúbrica de S. E.
GREGORIO PEREZ GOMAR.

GACETILLA

Ciudadano con polleras—Segun jurisprudencia que acaba de establecerse por un juez de los Estados Unidos, las mujeres no tienen derecho á votar, porque no pueden ser consideradas como ciudadanos.

Refiere el *Cronista* que la Sra. Susan B. Andry fue encausada por haber depositado su voto en la urna electoral en las últimas elecciones.

La dificultad consistia en si la palabra *ciudadano* empleada en las enmiendas de la Constitucion con respecto á los Diputados admitidos, comprendia tan solo á los hombres ó si era tambien aplicable á las mujeres.

El Juez decidió que se referia solo á los hombres y que por consiguiente Miss Andry habia faltado á las leyes.

Esta no se ha conformado presentándose en apelacion al Congreso, el que debe decidir en la cuestion.

Beneficio para el Hospital inglés—La famosa Compañía que trabaja en el Anfiteatro Romano de la plaza de Cagancha, dá esta noche una funcion á beneficio del Hospital inglés.

El programa es selecto habiéndose ensayado con anticipacion ejercicios nuevos, en los que los artistas desplegarán toda su habilidad y destreza.

Frente al circo se encenderán fuegos artificiales y tocará una banda de música que ha facilitado galantemente el Sr. Ministro de la Guerra.

Desearíamos que en vista del filantrópico objeto á que se destina el producto de esta funcion, el circo fuese pequeño para contener hoy la concurrencia.

Acompañe el público á los residentes ingleses en su obra caritativa, dando así un nuevo ejemplo de la verdadera fraternidad que existe en la República entre nacionales y estrangeros.

Las llamas cantantes—Leemos en un diario chileno que Mr. Kastner acaba de componer un instrumento con las llamas, al que ha dado el nombre de *pirofono*, esto es de voz del fuego.

Si en un tubo de vidrio se introducen dos llamas de cierta proporcion y se colocan las dos á una tercera parte de la lonjitud del tubo, contada á partir desde la base inferior, estas dos llamas vibran á un mismo tiempo. Mientras que estas llamas permanecen separadas, este fenómeno continúa reproduciéndose, pero esta vibracion ó sonido cesa tan pronto como las dos llamas llegan á reunirse.

M. Kastner emplea un tubo de 55 centímetros de diámetro esterior y de dos milímetros y medio de espesor, introduce en él dos llamas aisladas formadas por gas hidrójeno que se escapa de dos mecheros á propósito dispuestos y colocados á 183 milímetros de la base del tubo, en seguida obtiene por este medio la *fa* natural. Tan luego como estas llamas, movidas ó dirijidas por un mecanismo particular, se acercan una á otra, el sonido cesa bruscamente.

Si se hace variar la posicion de las llamas en el tubo, dejándolas siempre separadas, el sonido disminuye cuando pasando la altura de la tercera parte de dicho tubo, las llamas llegan hasta su mitad, y pasada esta altura [illegible] de ningun género. Debajo de este punto el sonido es mas fuerte hasta la cuarta parte de la lonjitud del tubo.

Como se colije, segun este sistema, la lonjitud de los tubos, el número de mecheros y la fuerza de las llamas forman la parte mas esencial, por su diferente combinacion, en la produccion de los sonidos cantantes.

A fuerza de repetidos ensayos y repetidas combinaciones y esperiencias, M. Kastner ha conseguido el construir el instrumento musical que dejamos indicado. Este nuevo instrumento *sui generis* tiene un timbre enteramente nuevo, cuyo sonido se aproxima mucho al de la voz humana, que justifica muy exactamente su nombre de *pirofono*.

Este instrumento se compone de tres órdenes de teclados unidos como el de los órganos. Cada una de las teclas se pone en comunicacion por medio de cierto mecanismo, con los conductos que producen las llamas en los mecheros del tubo ó de los tubos de vidrio. Cuando se tocan estas teclas, las llamas se separan inmediatamente, y se producen los diferentes sonidos, y cuando se dejan de tocarlas, las llamas vuelven á reunirse y los sonidos cesan. Eso es lo que propiamente podria llamarse—*Jugar con fuego*.

La seguridad de los maridos—Segun un periódico de Lóndres, se ha fundado en Paris una agencia con el nombre de «La seguridad de los maridos», cuyo objeto es vigilar á las damas que concurran á los baños de mar.

Todas las semanas se darán informes á los maridos de la conducta de sus mujeres.

Esta sociedad anónima está fundada por un inglés de maneras distinguidas, y caballero de muchas órdenes.»

¿A que se funda despues otra sociedad de seguridad de las mujeres?

Secretaría del Consejo de Higiene Pública—Doña Onorina Del Señor, partera de la Universidad de Turin, ha sido recibida por unanimidad de votos en el exámen de Obstetricia que rindió, y queda autorizada para ejercer su profesion en todo el territorio de la República.—Montevideo, Agosto 20 de 1873—*Pedro Visca*, Vocal-Secretario.

No quieren gorra—Varios empleados del Correo en el servicio de carteros se han presentado al Ministerio respectivo, protestando contra la imposicion del uso de una gorra que los distingue de los demás de la Administracion.

Los protestantes amenazados segun nos dicen de destitucion por rebeldes á las órdenes superiores, se amparan en su solicitud del artículo de la constitucion que dice: «En la República, nadie está obligado á hacer lo que la ley no manda.»

Sin entrar á apreciar la justicia que pueda asistir á los carteros en su protesta, creemos que se requiere lógica de tirabuzon para aplicar este artículo Constitucional á la cuestion de las gorras que se niegan á encasquetarse esos empleados.

Domenech y Anglada—Estos señores publican ayer en *El Telégrafo Marítimo* la siguiente carta dirigida al Director de *La Revista Mercantil*, con motivo de un suelto en que el colega se hizo eco de rumores desfavorables á aquella casa comercial.

Hé aquí la carta de los señores Domenech y Anglada:

Sr. D. Gerónimo Lobo.

Presente.

Muy Sr. nuestro:

Aparece en *La Revista Mercantil* de hoy, de la cual es Vd. Director, un artículo encabezado con el nombre de nuestra casa, el cual dice que hemos dejado de cumplir nuestros compromisos con un Banco el sábado último.

Como esto no es cierto, venimos á exijir de Vd. haga una rectificacion pública de cuanto acaba de asegurar, porque esta version viene á perjudicar nuestro buen nombre y nuestro crédito que estamos dispuestos á sostenerlo como conviene á nuestros intereses y buena reputacion adquirida en muchos años de continua labor.

En cuanto á la censura que Vd. hace sobre algunas operaciones que cita hechas por nuestra casa, debemos significarle muy sériamente que no es Vd. ni nadie el que está autorizado á entrar á fiscalizar operaciones que Vd. no conoce á fondo y que Vd. clasifica sin ton ni son de *over trading*.

Despues de ocuparse Vd. de los negocios de nuestra casa, refiriendo hechos inexactos en perjuicio de nuestro crédito comercial, sin preveer las responsabilidades en que incurre, concluye Vd. diciendo que los males que Vd. lamenta en el comercio, y que quizá sin saberlo coadyuva Vd. á aumentar con publicaciones como la que rechazamos, reconocen por principal causa la fiebre de ganar á toda costa y ganar á prisa.

Apreciaciones de ese órden lanzadas en un artículo en el que se toma el nombre de una casa de comercio, despues de atribuirle operaciones que no ha practicado, y con la pretension de fiscalizar las razones de proceder que arbitrariamente se suponen, llevan á atribuirse una mision en la prensa que no basta á legitimar el derecho de escribir libremente, y es querer imponer á los comerciantes en general, por regla de conducta, el criterio individual de los que adoptan la profesion del periodismo.

Y esto no es posible que lo admitan por regla de conducta los que, como nosotros comerciantes honrados y discretos, hemos sabido mantener el jiro de nuestra casa y su crédito, hasta ahora, sin mas perturbacion que la que le ha producido el irreflexivo artículo á que contestamos.

Somos de Vd. muy atentos y S. S.

Domenech y Anglada.

Para el Casino—En este círculo comercial se recibió ayer el telégrama siguiente:

Buenos Aires, Agosto 20 de 1873.

Cédulas Hipotecarias 88 1/2 p. ≡
Fondos públicos 80 p ≡
Hay crisis ministerial.
Háblase de que á Eduardo Olivera se le ha ofrecido la cartera del Culto.
El dinero está mas abundante.

El 25 de Agosto—Ademas de la gran parada militar que se anuncia para ese dia y otras demostraciones oficiales en celebridad del gran aniversario patrio, la Comision de fiestas ha combinado el siguiente programa:

Gran ascension de cuerda por el arrojado equilibrista oriental Manuel Rosso, en la tarde de ese dia. La cuerda para dicha ascencion será colocada desde el centro de la plaza Independencia hasta el mirador de la confitería del 18 de Julio.

Por la noche á las 7 1/2 grandes fuegos artificiales siendo el programa de dichos fuegos el siguiente:

1º Una gran fuente toda iluminada de luces de bengala; imitando tambien el agua cuando cae de un plato al otro, dicha fuente llevará á mas á sus laterales dos palmas tambien iluminadas de luces de bengala y en las puntas de dichas palmas, tendrán dos ruedas de diferentes colores y á los laterales de las palmas habrán dos cortinas romanas que acompañando con cohetes chisperos y bombas á la iluminacion de la fuente y palmas formarán un gran conjunto de fuegos, el que dará un sorprendente efecto; finalizando con una hermosa batería de candelas romanas y un ramillete de cohetes.

2º La gran pieza denominada «La Molinera», compuesta de tres ruedas guarnecidas de grandes luces de diferentes colores, representando varias banderas.

3º Un paisano sujetando un potro por las riendas, dando vueltas redondas.

4º Un gran fuego Pírico, de cinco metros de diámetro, compuesto de ocho ruedas guarnecidas de colores, unas diferentes de otras.

5º Una gran estrella triple, de diferentes colores con una rueda al centro finalizando con un gran asalto de fuegos brillantes.

6º Los 3 jemelos, alrededor de ellos tendrán guirnaldas y luces de colores y finalizando con grandes rayos de Sol.

7º Una gran estrella giratoria, compuesta de cinco palmas, guarnecidas de colores.

8º La luna y el *Sol*, con un gran globo, todo iluminado de luces, puesto al centro de dicho *Sol* y luna.

9. Un gran molino compuesto de cuatro puntas y cuatro ruedas.

10º La gran pieza, las dos culebras, corriendo en persecucion de una paloma.

Gran cantidad de bombas de morteros, y cohetes voladores, etc., etc.

Un gran globo, con la inscripcion:
Un viva al Presidente de la República.
Uno id. salud al pueblo estrangero.
Id. id. la independencia.
Id. id. á la paz.

Dichos fuegos, serán quemados en la Plaza Independencia, en el local de costumbre.

Por la comision.
El Secretario.

Para que todo sea completo el 25 de Agosto, el hermoso teatro de Solis, lujosamente adornado, brillante de luces interior y exteriormente y embellecido por el jardin que está formándose á su frente, recibirá esa noche á los *dilettanti* que irán á gozar con las melodías de *Fausto*.

Importantes noticias—Un telégrama comunicó ayer tarde las siguientes noticias del Pacífico y Buenos Aires:

Buenos Aires, Agosto 20.
A 1 1/2 de la tarde.

Se ha recibido en esta un telégrama de Valparaiso con estas importantísimas noticias.

Del Perú se anuncia una revolucion estallada en Ayacucho y que encabeza el comandante Bedoya.

El Gobierno de Lima mandó tropas á sofocarla.

Sigue la crisis comercial en Lima, infundiendo tambien alarma en las plazas de Valparaiso y Santiago.

Aquí se señala á D. Mariano Varela para ocupar el Ministerio vacante por renuncia del Dr. Avellaneda.

Hoy se ha celebrado con él una conferencia que duró dos horas.

A última hora se habla tambien en las regiones oficiales del Dr. Onésimo Leguizamon.

500 indios invadieron el Departamento de San Luis incendiando, saqueando y asesinando.

Secretaría de la Honorable Cámara de Representantes—Montevideo, Agosto 21 de 1873—La Cámara se reune hoy á las seis y media de la tarde, para dar cuenta.—*Vissaglia*.

Secretaría del Senado—Montevideo, Agosto 20 de 1873.—La H. Cámara de Senadores se reune mañana á las 2 para dar cuenta.—*Aguilar y Leal*, secretario.

Soneto—Un poeta que se olvida de la prosa de la vida haciendo sonetos, nos remite el siguiente para publicar:

A JOSEFINA CIBILS Y SU PINCEL
Soneto

Si es bello Josefina, lo creado,
Cual Dios en su bondad nos lo presenta,
Imitar en verdad es obra cruenta
Aun para aquel en el pincel preciado.

Es difícil á fé, mostrar el grado
De belleza que el mundo representa,
Pues no todo pintor aunque lo intenta
Describe con verdad lo bosquejado.

Por eso á tí, cuyo pincel se afana
Con ingenio y detalle minucioso,
Permíta que un consejo darte quiera:

Si pintaras las Musas, es forzoso
Que para hacerlo en propiedad galana
Nos las cuentes por diez: tú la primera.

Agosto 19 de 1873.

Sentencia de muerte—He aquí el veredicto del Jurado en la causa del reo Nicolás Mazanzani, dictado ayer y la sentencia pronunciada por el Juez del Crímen condenando á ese desgraciado á la última pena.

En Montevideo, á 20 de Agosto de 1873, estando en audiencia el Sr. Juez D. del Crímen de la 1ª Seccion Dr. D. José María Vilaza reunido con los señores jurados sorteados en esta causa D. Cárlos Muñoz, D. Prudencio Ellauri, D. Exequiel Garcia y D. Francisco Bauzá, por ante mí el infrascrito Escribano declararon lo siguiente:

1.º Que está probado que Nicolás Mazanzani el dia 28 de Febrero del año de 1871, siendo como las ocho y media de la mañana poco mas ó menos, infirió una puñalada á José Carsone, en la puerta de la Panadería, número 211 de la calle del Cerro Largo de cuyas resultas murió Carsone momentos despues; dentro de la misma panadería.

2.º Que no está probado que Carsone, tuviera armas en aquel acto.

3.º y último—Que tampoco está probado que haya habido premeditacion por parte de Mazanzani. Y lo firman por ante mí de que doy fé.

Vilaza—Bauzá—Ellauri—Muñoz Garcia.

Ante mí.
Miguel Furriol, Escribano del Crímen.

Montevideo, Agosto 20 de 1873.

Y vista esta causa seguida de oficio por el Ministerio Público contra Nicolás Mazanzani por la muerte violenta de José Carsone: atenta la precedente declaratoria del tribunal de hecho y lo dispuesto en las leyes y 10 tit. 23 lib. 8.º N. R., fallo definitivamente condenando al reo Nicolás Mazanzani á la pena ordinaria de muerte por arcabuceo y al pago de las costas del proceso.

Notifíquese, publíquese, y caso de no ser apelada, elévese en consulta como lo determina la Superior Acordada de 11 de Octubre último.

José M. Vilaza.

Comision Permanente—En la sesion que tuvo ayer bajo la Presidencia del Sr. Gomensoro y con asistencia de los Sres. Caravia, Sagastume, Piñeiro, Chucarro y Herrera, se dió cuenta de lo siguiente:

El P. E. remite 16 testimonios de los solicitados por la H. C. de RR. en su nota fecha 5 de junio pasado.

Remítanse á la Secretaría de la H. C. de RR.

El mismo poder solicita el acuerdo para destituir al guarda 2º D. Enrique Vaeza. A una comision compuesta de los Sres. Sagastume y Chucarro.

Por mocion del Sr. Caravia, se suspende la sesion para que la Comision Especial informe en este asunto, y sea considerado sobre tablas.

Continuando momentos despues, se dá lectura de lo siguiente:

P. E.

Montevideo, Agosto 16 de 1873.

Con el fin de proceder á la destitucion del guarda 2º de la Inspeccion del Resguardo D. Enrique Vaeza por las causas de que instruye el espediente que se acompaña, el P. E. de la República, tiene el honor de dirigirse á V. H. en solicitud del acuerdo que prescribe el inciso 5º del art. 81 de la Constitucion del Estado.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JOSE ELLAURI
JUAN PEÑALVA.

A la H. Comision Permanente.

INFORME

Comision Especial.
H. C. P.

La Comision especial nombrada para dictaminar sobre el acuerdo solicitado por el P. E. para la destitucion del guarda 2.º de la Inspeccion del Resguardo D. Enrique Vaeza, despues de reconocer la sustancia del sumario que se acompaña y ofreciendo informar *in voce*, si fuese necesario, aconseja á V. H. la sancion de la siguiente:

MINUTA DE RESOLUCION

Art. 1.º Otórgase el acuerdo solicitado por el P. E. para la destitucion del guarda segundo de la Inspeccion del Resguardo D. Enrique Vaeza.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Montevideo, Agosto 20 de 1873.

José Vazquez Sagastume.
Alejandro V. Chucarro.

Abierta la discusion general y sometida á las votaciones de órden, la Minuta es aprobada, proclamando la Mesa su sancion.

Cuestion Abella y la Policía—Ayer se vió en juicio el incidente de la recusacion deducida por la parte de Abella contra el Juez del Crímen de la 1ª Seccion D. José María Vilaza.

Comparecieron en representacion de la parte acusadora, el Sr. Posolo, apoderado de los empleados de policía y el Sr. D. Eulogio de los Reyes, que ha acusado por separado.

El Juez recusado tambien asistió al acto y tomó parte en él.

Defendió al Sr. Abella, nuestro Redactor D. Pablo De María.

El Juez que entendia en el juicio de recusacion era el Miembro del Superior Tribunal de Justicia, doctor D. Laudelino Vazquez.

Si la justicia no es en nuestro pais un infame sarcasmo, la recusacion será admitida indudablemente.

Entretanto, veremos lo que resuelve el Dr. Vazquez.

Creemos que de hoy á mañana quedará fallado el incidente.

Es de esperar que el ya célebre juicio de imprenta no quedará en agua de borrajas.

Mortalidad—Dia 20: Leonarda Balle, oriental, momentos; Eulogio, oriental, 1 año; Antonio Julian, oriental, 4 meses; Enrique Hible, oriental, 2 meses; Servanda Alverdi, oriental, 7 meses; Bernarda Luza, oriental, 6 meses; Gregorio Suarez, oriental, 1 1/2 años; Julia G. de Berdie, oriental, 18 años, casada; José M. de los Rebredos, oriental, 9 dias; María Laturre, africana, 62 años, viuda; Sofía Lavendan, francesa, 40 años, casada; Dolores Rios, argentina, 22 años, soltera; Margarita Garcia, oriental, 1 1/2 años.

Teatro Solis—Las dos últimas funciones de nuestro principal teatro fueron dos repeticiones que llamaron una gran concurrencia.

En *Claudia* el magnífico duo del tercer acto valió una verdadera ovacion á la Sra. Biancolini y á Piccioli; los dos eximios artistas fueron cubiertos de flores y aplaudidos frenéticamente por el pueblo.

En *Papá Martin* Bottero hizo prodigios. Esta linda ópera gustó aun mas que en la primera representacion: deseamos que esa segunda representacion haya inducido al espiritual é inteligente cronista de *La Democracia* á modificar su juicio acerca de dicha ópera.

El célebre *Alpha*—no vayan Vds. á leer *alfalfa*—de *La Tribuna*, vuelve á ocuparse de la representacion de *Hernani*, de la que nadie se acuerda ya, pretende que hemos modificado nuestro juicio á su respecto, protesta que él no pertenece á la *claque* (ignorando que hay dos especies de esta: la *dorada* y la de *blusa*) porque pagó su billete, quiere saber si nosotros pagamos el nuestro (averígüelo donde corresponde) y por último echa mano del grande argumento de la berruga de Larra, que le sopló algun genio de su ralea, y deduce, que no siendo *Delta* hermoso como *Adonis* no puede ser buen crítico.

¡Y decir que hay un director de diario que cree honrar su diario con crónicas semejantes dignas de ser discutidas tan solo por los moradores de Vilardebó! Pero ¿que quieren Vds.? *Asinus, asinum fricat*.

Alpha puede disparatear á su gusto; mientras no razone le daremos el gusto de aplaudirse y de por sí solo.

Delta.

Sobreseimiento—En la causa criminal contra el Comisario del Tala D. Simon Tejera recayó la siguiente providencia:

Montevideo, Agosto 20 de 1873.

Vistos: De acuerdo con lo espuesto por el Sr. Fiscal en la precedente vista, por lo que de la causa resulta y de conformidad á lo que dispone en el presente caso la ley 4, tit. 23, lib 8 N. R., sobreséase esta causa declarando al comisario D. Simon Tejera absuelto de culpa y pena. Y notificado y consultado este auto, archívese, chancelándose la correspondiente escritura de fianza carcelera.

José M. Vilaza.

Varias noticias—La Junta ha dirigido una nota á la sucesion Montero pidiéndole la concesion del terreno necesario para el ensanche de la Calle Ibicuí.

—La Junta reconsideró en sesion de anteanoche la suspension del empleado de Contribucion Directa, D. Antonio Casalla, el cual habia elevado una solicitud, por ser uno de los empleados mas antiguos.

De consiguiente ha vuelto á su empleo el Sr. Casalla, de lo que nos alegramos.

—Se han empezado á colocar en la plaza Independencia los aparatos para los grandes fuegos artificiales que deben incendiarse el 25 de Agosto.

—El Juzgado del Crímen tiene en su poder una docena de asuntos, enviados por el Gobierno para que se averigüe y castigue á quienes resultaren delincuentes, cuyos asuntos versan sobre liquidaciones de sueldos [illegible] estando ya pagos por el Estado.

CAMPO NEUTRAL

El perfume de un hemisferio—En toda la estension de un área de territorio ocupado por mas de cien millones de seres civilizados el Agua Florida de Murray y Lanman es hoy el perfume de moda en la buena sociedad.

En Europa, las clases poderosas, dividen su proteccion igualmente entre una variedad de esencias y extractos para el tocador, pero en ambas Américas esta famosa perfumería toma precedencia sobre todos los otros. El motivo de tan grande y justa popularidad puede explicarse en pocas palabras: No es una mixtura puramente química, sino la esencia legítima de flores aromáticas, y por esta razon su fragrancia nunca degenera. Siendo exenta de los aceites que forman la base de los perfumes franceses, no deja mancha alguna, y siendo su elemento espirituoso perfectamente puro, es eminentemente fresco y saludable.

Como hay muchas falsificaciones en el mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.
507

Una voz de Sur América—Durante años enteros sufrí tanto de la caspa que [illegible] me caia continuamente sobre el cuello y las espaldas, y tenia una figura tan triste y desaliñada que me avergonzaba de que me vieran. Al fin hice uso del Tricófero de Barry, y una sola botella bastó para extirpar tala partícula de caspa en mi cabeza. Continué usándolo despues, y no he vuelto á notar un solo indicio de tan desagradable enfermedad.—De Vd. etc.—*Antonio Gonzalez y Maisa*. Calle de la Aduana, Valparaiso.
23

Administracion Ellauri—Hemos dado principio á la impresion de las leyes y decretos de la actual administracion, teniendo pronto ya el primer pliego, debiendo estarlo el segundo en la próxima semana.

Este trabajo que continuaremos, formará parte del *Gran Almanaque del Siglo* para 1874, que debe ver la luz en breve, pero á fin de poder satisfacer á los que tengan necesidad de esos documentos desde ya, hemos resuelto espenderlos por entregas de 32 páginas.

Desde hoy se halla en venta la primera entrega de esa importante publicacion.

El almanaque sencillo de «El Siglo»—En la próxima semana se hallará en circulacion el almanaque sencillo de *El Siglo* para 1874, conteniendo las siguientes materias:

Cómputo eclesiástico—Témporas Fiestas movibles—Estaciones del año—Fiestas cívicas—Dias de duelo Nacional—Advertencia á los fieles—Arancel Eclesiástico—Derecho de sepultura—Los doce meses del año—Almanaque del agricultor—Tabla solar—Faces de la luna—Almanaque de escritorio—8 tablas de reducion de las monedas estrangeras á moneda nacional—Tabla de reduccion de kilógramos á libras desde 1 kilógramo hasta 50,000—Aniversarios mas notables de la República y de los Estados del Plata.

Almacen de pianos—El abajo firmado, avisa al público que ha trasladado su almacen de pianos á la calle 25 de Mayo núms. 169 y 171 al lado de la botica del Sr. Cranwell.

Los pianos que se venden en mi casa, son construidos espresamente para este clima, (de lo cual se ocupa mi antecesor D. Luis Heircke) de un sistema de los mas modernos y mejores que se conocen hoy dia, son de fierro, para que el cambio de estaciones no los perjudique en nada, la voz de estos hermosos instrumentos son de tanta fuerza como los de piernacalzon, estos pianos y de otras fábricas se venden garantidos y á precios muy módicos.

Al mismo tiempo participo que dentro de pocos dias, recibiré un hermoso surtido de harmoniums violines y otros instrumentos. Para mas pormenores, dirigirse á la mencionada casa, del señor

German Loechner.

Mueblería y tapicería—Calle 25 de Mayo nº 395. En dicho establecimiento se hallará un surtido de muebles de todas clases, y se encargan de toda comision del ramo.

Ventas á precios módicos. Se compran y se cambian muebles nuevos y usados como amueblados completos.

Para bailes, banquetes etc.—Se alquilan, pianos alfombras, sillas, espejos, sofaes, mesas, candelabros etc.
a20 5

Brillantes—Los brillantes mas baratos que hasta hoy se han conocido, se hallan en venta en la Gran Exposicion Universal, bajo el arco del Mercado Viejo—No hay casa en Montevideo que posea un surtido de brillantes ricos ni pueda vender á los precios que se vende en la Gran Exposicion.

En la misma casa encontrará Vd. un surtido de alhajas de primera calidad y á precios tan bajos que no se puede decir que se venden sinó que se regalan.
a12-15

Labradores—Se precisa un matrimonio para la labranza de una chacra situada 3 leguas de la capital. Para tratar calle 25 de Mayo 160.
a7-10

Pianos pagaderos al contado ó por mensualidades—En el depósito calle Ituzaingó número 188, hay de todas clases y fabricas de Francia.
f 6 perm

SOLICITADAS

Banco Oriental

Sr. D. Manuel A. Silva.

Prometí continuar la carta que te dirijí y fué publicada en *El Siglo* de ayer para hacer conocer al público tu reprobado proceder para conmigo y demas personas que te facilitaron garantías para atender á la conversion de los billetes, y cumplo mi promesa.

Despues de haberte dado los vales á que hice referencia y continuando la corrida sobre el Banco, no hiciste presente á mí y á otras varias personas que aun no tenias todo lo suficiente para la conversion, y lograste que entre esas personas y yo te proporcionásemos aun como ochenta mil pesos mas, con lo que asegurabas el Banco estaba salvado pues que no suponías, viniese todo á la conversion. Segun tus afirmaciones quedarian siempre afuera unos treinta ó cuarenta mil pesos, de manera que con la cantidad que te proporcionábamos podias hacer frente á la crisis.

Creyendo tus palabras consentí en hacer un nuevo sacrificio y así es que te dimos lo que pedias, elevándose la cantidad de lo que recibiste de los Bancos y de varios á 160.000 pesos mas ó menos.

Creiamos que con esto tendrias mas que lo suficiente para hacer la conversion total, y lo creiamos porque segun tu balance presentado á la Junta de Crédito Público, la emision en circulacion en 30 de Junio como he dicho antes solo ascendia á 395.000 pesos. Ahora bien: tú habias recibido de mí y de varios 160,000 pesos; tenias un encaje en metálico segun tu mismo balance de 185,000 pesos, cantidades que sumadas ascienden á 345,000 pesos. Si á esta cantidad agregamos los valores de cartera que lo hacias subir á mas de 50,000 pesos, tendremos que recibiste mas de lo necesario para la conversion total. Esto era lo que resultaba de tu balance, esto lo que nos decias y en este sentido fué que conseguiste que te ayudásemos los unos por amistad y los otros por que veian de conveniencia general para las instituciones de crédito que el Banco Oriental no cerrase sus puertas y si estaba obligado á liquidar lo hiciese con ellas abiertas. No nos imajinamos nunca que nos hubieses estado engañando á sabiendas, de la manera mas infame, y yo especialmente ni por la imaginacion se me pasó que habiéndote servido siempre sin interés alguno cometieses la villanía de robarme escandalosamente, pues robo y no otra cosa es el que conmigo has cometido, teniendo la firme creencia como la tengo que no has destinado en su totalidad á la conversion los dineros que has recibido con ese objeto.

¡Oh! pero yo te garanto que no te has de burlar impunemente de mi buena fé; yo te prometo que no he de dejar este asunto hasta conseguir que rindas cuentas de los caudales que has recibido y los restituyas á las personas á quienes has esplotado!

Duro soy al tratarte de este modo; pero tú lo has querido, y otra cosa no mereces despues de tu maligna publicacion en la que cobardemente quieres hacerme solidario de tus escandalosos manejos.

El público dirá en vista de la relacion que voy haciendo, si tengo ó no razon para tratarte de este modo.

Despues de haber conseguido arrancarnos las cantidades que he indicado y no cesando la corrida á pesar de estar convirtiendo el Banco, volviste dos dias antes de la clausura del mismo á solicitar de nos. tres un nuevo empréstito.

Nos dijiste que aun te faltaban de cincuenta á sesenta mil pesos para hacer la conversion total y que venias á vernos para que los Bancos te facilitasen esta suma, rogándonos que nos acercásemos á ellos.

Alarmados con este aumento progresivo de la emision en circulacion, puesto que cada vez esa emision en circulacion la ibas haciendo subir á mayores cantidades, y apesar de las seguridades que nos dabas de que *no habia mas cantidad en circulacion*, comprendiendo recien entonces de que nos habias estado engañando miserablemente, quisimos cerciorarnos antes de ir á ver á los Bancos, si realmente era verdad lo que tú decias.

Fué entonces que entrando de improviso al Banco nos apersonamos con el contador y le exijimos nos dijera la verdad de lo que ocurria, y fué entonces que supimos con indignacion por la misma declaracion de ese empleado que habia aun en circulacion la enorme suma de 235.000$. Nos habias estado engañando pues de la manera mas ruin. Con lo que te habiamos dado, el encaje en metálico y los valores de cartera tenias para hacer la conversion total y sin embargo nos encontramos con que no habias convertido sino como 160.000$ como se prueba en seguida:

Encaje en metálico	185,000
Recibido de varios en metálico de 150 á	160,000
	345,000

Con los valores que debes haber descontado, esta cantidad destinada á la conversion debia ascender pues á mas de 400,000$.

Tu emision en circulacion declarada era de 395,000$. Luego habia para la conversion total.

Pero resultando como dejo dicho que aun existian en circulacion 235,000$ venimos á sacar en consecuencia que de los 395,000 deducida esta cantidad solo habias convertido 160,000$.

¿Que se han hecho pues los 24,000$ restantes que recibiste?

Y no has de poder negar estos hechos que son ya del dominio público no has de tener el corage de desmentirlos porque ahí está el testimonio de todos los que presenciaron lo que sucedió ese dia y ahí están tus mismos libros que de cualquier manera que hayas tratado de arreglarlos han de dar la bastante luz para poner en descubierto tus pillerías.

Diga ahora el público á quien te has dirigido para sincerar tu conducta, si merece alguna consideracion el que como tú ha estado mintiendo desde el principio, el que como tú ha abusado de la amistad que te tenia para arrancarme garantías por fuertes sumas, el que como tú falta á la verdad, hasta el mismo dia ántes de cerrarse el Banco, y no contento con haberme estafado en 64,000$ y en recompensa de haberte ayudado desinteresadamente trata de arrancarme nuevas garantías diciéndome que habia sin 50 ó 60 mil pesos en circulacion cuando existian en circulacion 235.000$ [illegible]

Tu proceder ha sido infame, porque me has estado engañando á sabiendas, tu proceder ha sido infa[illegible]cias el estado del Banco y sabias que ibas á sacrificarme.

¿Y aun te atreves á decir que yo tenia conocimiento de todo lo que se hacia en el Banco?

¿Y aun te atreves á asegurar que me alcanza la responsabilidad de tus actos?

Pues qué te figuras acaso ni puedes suponer que á nadie pase por la imaginacion siquiera, que si yo hubiera tenido conocimiento de tus escandalosos manejos habia de haberte facilitado mi firma sin interés alguno, y aceptar compromisos á que estaba obligado?

Crees por ventura que si yo hubiese imaginado siquiera que tu balance era falso, habia de haber comprometido mis intereses?

Puedes suponer que si yo hubiese sabido como lo supe despues que habias llamado á tí casi todas las acciones, comprando hasta 500 al Sr. Mayan con dineros del mismo Banco como es de suponer (hechos que me has estado ocultando hasta dos ó tres dias antes de la quiebra y que lo vine á saber por el mismo Mayan) habia de haberte ayudado para obtener fondos?

Y te imajinas acaso que pueda alcanzarme responsabilidad por los actos dolosos en los que no tengo mas no que haber sido víctima de ellos? Crees que sin haberlos autorizado sin pertenecer al Directorio como tú mismo has declarado bajo juramento, hay ley alguna que me haga responsable de que hayas presentado un balance falso, y de cuantos actos fraudulentos hayas podido cometer desde que asumiste la direccion de las operaciones?

¿Y aun en el caso en que tú te colocas y que yo niego y pruebo con tu misma declaracion de que yo hubiese sido Director, puedes suponer que sea responsable un Director del fraude cometido por un empleado?

No: la responsabilidad de los directores de una Sociedad anónima no les alcanza por los hechos dolosos del empleado; esta responsabilidad está claramente determinada por el art. 418 del Código de Comercio. Solamente en el caso de infraccion de los reglamentos ó estatutos responden personal y solidariamente á los terceros con quienes *hayan* (los directores) contratado, del perjuicio que estos hayan sufrido con motivo de aquella infraccion. Es decir: en el caso de infraccion de los estatutos por parte de los directores y no de la infraccion que haya podido hacer el empleado.

Así pues, si tú, siendo yo Director (hablo hipotéticamente) has lanzado á la circulacion emision no registrada, has presentado un balance falso ó te has alzado con los fondos del Banco, eres tú y no el Director que no ha autorizado tales actos fraudulentos, quien responde de esos actos criminales pues si la responsabilidad en las sociedades anónimas se hiciese estensiva á los Directores por los actos de tercero, no habria posibilidad de constituir un Directorio.

La responsabilidad, pues, no me alcanzaria por los fraudes que hayas podido cometer aun en el caso de haber sido Director; no habiendo tenido tal direccion como tú mismo has confesado, es evidente que ni siquiera puede ponerse el punto en tela de juicio.

Toda la intervencion que he tenido en los negocios del Banco Oriental es haberme prestado cuando ha llegado el momento de crísis para el Banco, á ayudarte con mi capital y mi crédito, puramente por hacerte un servicio, y debido á la amistad antigua que me unia con tu familia. Toda mi intervencion se ha limitado á ver á los Bancos para que te diesen dinero, interponer mi influencia en este sentido, y prestarte la garantía de mi firma por varias veces para que con ella levantases fondos—Esa es toda mi intervencion, eso es todo cuanto he hecho, y el público que nos oye dirá si este hecho desinteresado importa administracion del Banco.

Si fuera esto así, en el mismo caso se hallarian los Bancos que te facilitaron los fondos, puesto que el haberte ayudado á conjurar la crisis porque pasó el Banco lo consideras tú como motivo suficiente para deducir la intervencion administrativa de quien te ayuda.

Pero ya lo he repetido; faltas á la verdad cuando dices que concurria allí constantemente y que tenia conocimiento de las operaciones—Todo esto no pasa de una infame impostura que tú mismo te encargaste de probar con tu declaracion á que hice referencia.

Todas las consecuencias pues que sacas en tu carta son falsas como no pueden ménos de serlas desde que es falso el hecho de que las deduces.

Partes del hecho falso de existir un Directorio y que este conocia lo que hacias (tú has declarado bajo juramento lo contrario) y de ahí vienes á deducir que aprobaba tus manejos desde que no los contradecia; que el mandato tácito se verificaba en este caso y que por lo tanto como mandante soy responsable de *cuanto hiciste* segun el artículo 308 del Código de Comercio.

Toda tu argumentacion basada en aquel hecho queda destruida y así me encarga el Dr. Castell nos lo diga, probado como está que tal Directorio no existia, segun tú mismo has confesado; y me pide tambien que te observe el error en que incurres al suponer que aun en el caso de haber existido Directorio los artículos del Código que citas puedan imponerle la responsabilidad por los actos dolosos del gerente de una sociedad anónima.

El art. 308 en que te apoyas, dice: «el mandante responde por todos los actos del mandatario, pero agrega: *siempre que sea dentro de los límites del mandato*.»

Los límites de tu mandato tratándose del Gerente de una Sociedad anónima son los que determinan los estatutos de esa Sociedad, y en los del Banco Oriental estaba establecido que no pudieras administrar sino bajo la inspeccion y Control del Directorio y con la consulta de uno sus miembros que deberia nombrarse semanalmente.

Si tu escediste pues los límites de tu mandato, y administraste sin Directorio y sin consulta, tú eres el responsable de la infraccion segun el art. 318 del mismo Código que dice:

«El mandatario responde no solo del dolo, sino de las omisiones ó negligencias que cometa en la administracion del mandato.»

Alegas que hay mandato tácito cuando no se protesta contra los actos del mandatario ó se consienten, pero es que no has tenido presente que la infraccion de los reglamentos ó estatutos del Banco, ó mas bien dicho, el acto de su violacion no puede ser nunca materia de ese contrato puesto que el mandato segun el art. 299 del Código debe recaer sobre negocio lícito, y no sé como puedes imaginarte que es negocio lícito violar los estatutos.

Tratándose de sociedades anónimas todo el mundo sabe que el Gerente no es sino un mero empleado dependiente de una Comision Directiva que es la que representa la masa social y sin mas facultades que las que especialmente le demarcan los estatutos y reglamento de la Sociedad, y todo el mundo sabe tambien que en esta clase de sociedades á mas de los libros de contabilidad se lleva el libro de actas del Directorio donde constan las resoluciones tomadas por este.

Todo lo que haya podido hacer un Gerente sin que la resolucion de la Direccion conste por acta, es de su esclusiva cuenta y responsabilidad, pues si esa nueva clase de mandato tácito y absoluto se aceptase como legal en las sociedades anónimas como tú lo pretendes para salvarte de responsabilidades; seria de todo punto inútil la constitucion de un Directorio.

Insisto pues en que es en las actas de este donde debemos ir á buscar las autorizaciones que has recibido, y no en esa clase de *mandatos especiales* que has inventado.

Pero, ¿á qué me empeño en probar lo que tú mismo has confesado?

El público juzgará quién es que dice mas verdad y está en el terreno de la justicia, despues de la verídica relacion que acabo de hacer.

Tú me has estafado groseramente, has abusado de la amistad que te tenia, y no contento con eso, has pretendido mancharme con el lodo de que te hallas lleno; bien: yo cumplo ahora con mostrarte al público tal como eres para que aprenda á despreciarte como te desprecia

6155 *Cárlos Reyles.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Agosto 20 de 1873.

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO
18,000 $ al contado [illegible] 96 p% de su valor
DEUDA INTERNA 3ª SERIE
30,000 $ al contado [illegible] 53 3/4 p% de su valor
[illegible]
130 acciones al contado [illegible] 47 3/4 p% de su valor
50 id. dia para el vendedor hasta fin de mes [illegible] 47 %
37 id. al contado [illegible] 47 %
50 id. dia para el vend. hasta fin de mes [illegible] 47 %
20 id. al contado [illegible] 47 %
270 acciones.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA
BILLETES DEL BANCO ORIENTAL

Se han vendido hoy particularmente 8,000 $ de esos billetes á 24 p% de su valor.

CAMBIOS

No nos consta haberse hecho hoy ninguna operacion.

Sobre Lóndres hay giradores á 51 1/8 d. y letras sobre Paris á 5.41 y 5.35 p$ corriente.

EXPORTACION

En este mercado no hemos conocido ventas.

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 20

Liverpool el 10 de Julio y de Burdeos el 14, vapor inglés Argentine de 916 toneladas capitan A. A[illegible] con 2 pasageros á Shaw Hnos y Cª, con 22 cajones ferreteria, 1 casco [illegible] 67 cajones fierro galvanizado, 12 atados palas, á Degrailly Hnos, 6 cajones géneros, lana, á J. Monclaro [illegible] Ne. Loan Bohin y Cª [illegible] Duela 1 cajon útiles de imprenta, á A. Gallino [illegible] navo y Ferrer hijo 1 cj. hilo á J. Shaw 17 cascos y 11 c.s. ferretería, á la órden 1019 barras fierro. 59 atados id. 7 fardos géneros, 2000 sacos arroz, 5 cuñetes clavos, 3 cascos pintura, 1 cajon ferretería, á J. A. Daville y Ca. 1 cajon géneros, á T. Duguid y Ca. 1 idem alfombritas, 1 idem géneros, 20 barriles vino, á C. F. Bally 2 cajones géneros, á Bell Towers y Ca. 780 barras fierro, 310 atados idem, 8 cascos, 4 fardos y 2 cajones mercancías.

Carga de Burdeos—á P. Rubichon, A. Junca, Sampairac Heron 20 cajones géneros, 3 idem botones, á la órden 1 idem alpargatas, á Lasserre Brisson y Labaure 7 idem géneros, 2 paquetes muestras, á H. Dufrechon 100 cajones sardinas.

Buenos Aires el 19 del corriente, vapor italiano «Nord America», á Capriile y Picasso con pasageros y frutos.

Newport, bergantin goleta inglés «Auster,» á la órden con carbon, sigue para el Rosario.

AVISOS OFICIALES

Comision de Obras Públicas

Siendo necesario para la regularidad del adoquinado que se vá á colocar en la calle Rincon, que se cambien los cordones de algunas veredas que se hallan en mal estado ó carecen de dimensiones suficientes, por otros nuevos de *diez* centímetros de grueso por *cuarenta* de profundidad; se hace saber á todos los propietarios á fin de que procedan inmediatamente á practicarlo, colocándolos en una misma línea recta como corresponde.

La Comision espera que los dueños de fincas de la calle Rincon, se apresurarán á contribuir de ese modo á la realizacion de la importante mejora que está en obra, haciendo al mismo tiempo el redondeamiento de las esquinas de las veredas, como está ordenado, teniendo en cuenta el notable beneficio que reportarán sus propiedades.

Montevideo, Agosto 21 de 1873.

A. Guerra, Director.

a21-3 *A. De María*, Secretario.

Capitanía del Puerto

AVISO Á LOS NAVEGANTES

Se hace saber á los navegantes que desde esta fecha se halla funcionando nuevamente el faro de la Colonia despues de habérsele hecho las reparaciones necesarias en el maquinismo que se hallaba descompuesto por efectos del incendio que tuvo lugar en dicho faro.

Montevideo, Agosto 20 de 1873.

L. M. de Bitencourt.

a21-8 Oficial 2.º

Junta de Crédito Público

DEUDA POR RESCATE DE TIERRAS PÚBLICAS

Desde el 20 del corriente quedan cerradas las transferencias de la referida deuda.

Montevideo, Agosto 18 de 1873.

(Firmado) *Cayetano Alvarez*—Secretario.

ag19-3

EMPRÉSTITO PACIFICACION 2.ª SÉRIE

Desde el 20 del corriente inclusive quedan cerradas las transferencias del referido Empréstito.

Montevideo, Agosto 18 de 1873.

Por órden de la Junta de C. Público.

(Firmado) *Cayetano Alvarez*—Secretario

ag19-3

Colecturía General

AVISO

Existiendo indebidamente en las ramplas de Capurro y Herrera una cantidad considerable de cascos vacíos que obstruyen el lugar que tanta falta hace para que el movimiento diario allí tenga lugar con los ménos inconvenientes para el comercio, se previene á los dueños de ellos que todos los que no sean retirados dentro del término de ocho dias contados desde la fecha de esta publicacion, serán considerados abandonados, de conformidad con lo que establece el art. 231 del Reglamento de Aduana en su inciso 3.º

En consecuencia esta Colecturía procederá á hacerlos vender en remate público por cuenta de quien corresponda.

El artículo citado queda fijado en las tablas de aviso de esta aduana.

a15-6 Montevideo, Agosto 15 de 1873.

La Comision C. de Cementerios

Previene que debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en el Cementerio del Reducto, terreno que se ha destinado para levantar el nuevo templo de esa localidad, se hace necesario que los deudos ó interesados en esos restos, ocurran á la oficina respectiva en solicitud de licencia para la remocion que deberán hacer dentro del término de tres meses, bajo apercibimiento que, de no verificarlo así, vencido que sea el término designado serán remitidos al osario.

Montevideo, Julio 29 de 1873.

jl31-3meses *El Secretario.*

Junta Económico-Administrativa de Maldonado.

La Junta E. Administrativa, deseando tomar todas las medidas necesarias á fin del adelanto y ornato de esta ciudad, en virtud de las disposiciones vigentes, dispone:

1.º En adelante los solares que se espendan en esta ciudad, será á condicion de que sean cercados de material.

2.º Se obliga, por ahora, á todos los propietarios de solares que no disten mas de dos cuadras de la plaza á todos vientos y que no estén cercados de material, á que lo verifiquen dentro del improrogable término de tres meses.

3.º A los que no diesen cumplimiento á lo dispuesto por el art. 1.º y 2.º les pararán los perjuicios que haya lugar.

Maldonado, Junio 28 de 1873.

Ruperto Fernandez, Presidente.

Elias L. Devincenzi, Secretario.

SECRETARÍA DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA DE MALDONADO.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa se previene á los propietarios de los terrenos siguientes:

En la calle 18 de Julio—Sucesion Susviela, calle por medio con la finca del Sr. Casinelli.

Sucesion Veira, lindando con terrenos de la de Susviela.

Sucesion Mendoza, calle por medio con la de Olivera.

Sucesion Olivera, calle por medio con el edificio de D.ª Antonia P. Gándara.

Sucesion Veira, (en la plaza principal).

Sucesion Fernandez y Ballesteros.

Solar de la propiedad de D. Alvino Chalí.

Solar de la idem de Gaspar Aguilar.

En la calle Rincon—Solar de D. Domingo Urbin, calle por medio con la de D. Esteban de Leon.

Solar de la sucesion Susviela, lindando con la propiedad de la sucesion Diaz y Cordones.

Sucesion de D. Cárlos Lopez, lindando con la propiedad de D. Juan Leandro.

Sucesion Alegre, lindando con la propiedad de D. José A. Ortega.

Solar de la propiedad de D. Francisco Olivera de Larrosa.

Solar de la propiedad de D. Valentin Martinez.

Solar de la sucesion Cruzada.

Calle San Fernando—Solar de la propiedad de D. Bruno Gomez.

Terreno calle por medio de la sucesion Mendoza.

Calle Florida—Solar de D.ª Margarita Hernandez.

Solar de D. Ramon Acosta.

Calle Punta del Este—Solares de la propiedad de D. Antonio Gastelli (sucesion Martinez.)

Solar calle por medio con la propiedad de Da. Florinda Ribero que se cree pertenece á D. Gervacio Burgueño.

Que en cumplimiento de la resolucion que antecede, deben proceder á cercarlos dentro del término fijado bajo apercibimiento que con los omisos se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Maldonado, Julio 31 de 1873.

El Secretario.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

33.ª FUNCION DE ABONO

EL JUEVES 21 DE AGOSTO

A pedido general se pondrá en escena la hermosa ópera en 4 actos del inmortal maestro BELLINI.

JULIETA Y ROMEO

REPARTO

Romeo	Sra. Biancolini
Julieta	» Piccioli
Teobaldo	Sr. Piccioli.
Capellio	» Buzzi.
Lorenzo	» Cavedagni.

Director de orquesta JOAQUIN SALVINI.

A las 8 en punto.

NOTA—La Empresa no es responsable de las localidades que se espendan fuera de *Boletería*.

OTRA.—Despues de la funcion habrá trenes para todas direcciones.

TEATRO SAN FELIPE

Compañía de Zarzuela

LISTA DE LOS ARTISTAS

Que componen la compañía de zarzuela que ha de funcionar en San Felipe

Maestro y Director

D. RICARDO SANCHEZ ALLU

Primera tiple

DOÑA JOSEFA GARCIA

Tiple cómica

DOÑA FRANCISCA [illegible]

Primeros tenores

D. FEDERICO [illegible]

D. PEDRO ALCARAZ

Tenores cómicos

D. RICARDO SANCHEZ ALLU

D. TOMAS GALVAN

Primer apuntador de verso

D. GABRIEL [illegible]

Apuntador de música

D. FRANCISCO ARRABAL

Otra primera tiple

DOÑA DOLORES QUESADA DE ATILANO

Característica

DOÑA MARIA BARREDA

Barítonos

D. MODESTO LANDA

D. ATILANO SOLANO

Primer bajo

D. ROQUE VILLAREAL

Segundo bajo

D. CAMILO LARRAYA

Segundo apuntador

D. [illegible]

Director de orquesta, D. MATEO MONTAÑÉS.

El coro de señoras y caballeros es de 24 personas.

La primera funcion tendrá lugar el sábado 23 del corriente.

Se abre un abono de diez y ocho funciones con un diez por ciento de rebaja, para cuyo efecto la boletería estará abierta desde la 1 de la tarde hasta las 3 todos los dias.

El abono se cobrará despues de la tercer funcion que dé la compañía.

PRECIOS—Palcos 6$—Lunetas 1$—Cazuelas 50 cts.—Entrada á la platea y palcos 1$—Id. de señora 50 cts.—Asientos de paraiso 1.º 50 cts.—Id. 2.º 30 cts.—Entrada para id 20 cts.

El empresario que suscribe espera que el público Montevideano, premiará los esfuerzos que haga por complacerle. *Juan Berenguer.*

PLAZA CAGANCHA

GRAN CIRCO EUROPEO

DE COURTNEY Y SANFORD

BRILLANTE FUNCION

Á BENEFICIO

DEL HOSPITAL INGLÉS

El jueves 21 de Agosto

VARIADO Y ESCOGIDO ESPECTÁCULO

Nota.—Para dar lugar á los ensayos no se dará funcion el mártes 19.

Otra.—Para el sábado gran funcion á beneficio de la orquesta del circo.

Precios y hora de costumbre.

REMATES

F. E. Nobel

Importante remate de un terreno situado en el Arroyo Seco, área 2,730 metros 15 decimts. cuadrados.

Este importante y bien situado terreno de la propiedad de los Sres. D. Joaquin Reyes, D. Javier Laviña (padre), D. Andrés Wels y D.ª Josefa Zás, se manda rematar por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario para pago de hipoteca, cuyo remate se efectuará al mayor postor el dia 22 del corriente á las 5 de la tarde.

Su ubicacion es como sigue, 21 metros 475 milímetros de frente por 127 metros 132 milímetros de fondo, lindando por el Sud con calle de 15 metros por el Oeste con terrenos de la sucesion Caravia, por el Norte con calle de 10 metros y por el Este con D. Bernardo Billiars.

La venta se verificará en moneda corriente ó títulos hipotecarios de 2.ª série de los que emite la sociedad acreedora.

Para mas informes ocúrrase á las oficinas de Crédito Hipotecario donde se encuentran los títulos de propiedad. La bandera del martillo indicará el local.

5879 ag.3-16.

Benito Lusiardo

DE PLANTAS

Importante de un gran surtido y variacion de ricas plantas, de adorno y arbustos—Por órden del Sr. D. Guillermo Soltau (director de la quinta del Sr. D. Agustin de Castro.

El sábado 23 de Agosto á las 6 1/2 en punto de la noche se venderán á la mas alta oferta una gran variacion de ricas plantas de adorno y arbustos para jardin cuyo estenso detalle es el siguiente:

Un gran surtido de plantas de todas clases, plantapara formar calles en quintas y chacras, como Eucaliptus, Acacias mollissima y melanoxylon, y muchas otras, plantas para jardin y de adorno, como Casuarinos, Cupresus, Fhuya gigantea, Pinus, Araucaria, brasiliens, Callistemon, Melaleucas, todas plantas de las mejores clases que se cultivan en el país. Hay plantas de hoja y flor de muchas clases, para patios y salones, Magnolias, Camelias, Limones, Naranjos Jazmines varias clases, Rosales surtidos etc. etc. Para las personas que tienen sus propiedades léjos de Montevideo, hay plantas en lotes muy bien acondicionadas, de modo que las plantas no sufren nada aunque estuviesen mucho tiempo en viage.

6118—ag. 12-10p.

Agustin Sorracco

JUDICIAL

De comestibles, en el pueblo de las Piedras se rematará un almacen de menudeo, por órden del Sr. Juez de Intestados de la 1.ª seccion y por cuenta de quien corresponda.

El Viernes 22 del corriente, á las 12 en punto se dará principio á la venta de todas las existencias que se hallan depositadas en dicho pueblo, el paraje que se encuentra se dará por los carteles de costumbre.

ag. 15-6.

Por el mismo

Importante: de una hermosa finca situada en la calle de Maciel, núm. 95, entre las calles de Sarandí y Buenos Aires.

El jueves 28 del corriente, á las tres en punto de la tarde, se dará principio á la venta y á la mas alta oferta, de la hermosa finca arriba mencionada, con 11 3/4 varas de frente por 62 de fondo, 13 espaciosas piezas corridas con cielo-raso y piso de madera, tres piezas en lo alto grandes y cómodas con una escalera de fierro á caracol colocada en el segundo patio, cuatro patios en baldositas pintadas, dos grandes cocinas económicas con piletas de mármol, carboneras de material, dos letrinas con caño maestro, hechas con tubos de barro inglés de 15 pulgadas de diámetro, un gran algibe con brocal de mármol, agua corriente, 2 grandes parras en el primer patio con varzos de fierro.

N. B.—Se recomienda á las personas de buen gusto y á la gente de capital no olvidarse del importante remate que se efectuará indispensablemente por lo que quieran dar y por ausentarse su dueño del país, las personas que se interesen pueden pasar á visitar la casa que las escrituras están libre de gravámen, para mas pormenores pueden pasar por el escritorio del rematador, calle de Bacacay núm. 28.

6127-ag.20-7.

Por el mismo

Valioso de un hermoso edificio situado en la calle de Santa Teresa núm. 83, entre las calles de Colon y Alzaibar.

El miércoles 27 del corriente, á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta y á la mas alta oferta de la mencionada finca compuesta de 7 varas de frente por 16 de fondo, con 12 espaciosas piezas con piso de madera, 3 patios, 2 aljibes, cocina, letrina con caño maestro de barro cocido inglés, de 15 pulgadas de diámetro, el edificio es inmejorable, construido con los mejores materiales, y á todo costo, con que así señores interesados no perder la ocasion de depositar bien el dinero que seguramente no encontrarán otra ocasion mas propicia para ello, pues las escrituras son inmejorables, libres de gravámen á satisfaccion del comprador; para mas pormenores pasar por la casa del rematador calle de Bacacay núm. 28.

6126-a20-6

J. G. Previtali

GRAN NOVEDAD

PARA EL DOMINGO 24 DE AGOSTO debe tenerse presente que para doblar su capital, deben ir:

A Villa Colon, todos á comprar solares de los que remataremos en este pintoresco pueblo sin rival en las cercanías de Montevideo.

Buenos, bonitos, baratos y á todo precio serán los solares que venderemos el domingo 24.

Con aguas corrientes gratis hasta el año de 1876.

Dentro de poco será el paseo de moda por estar á 20 minutos de la capital.

Escrituras garantidas, y por el Escribano D. Cárlos Casaravilla y Easta.

Facilidad para el trasporte, cómodo por el ferrocarril hasta la Estacion, y de allí tomar el tranvía que lo conducirá hasta el gran parque del pueblo de recreo Villa Colon.

Goza esta localidad, de aire puro por estar en parage alto y cercada de Eucaliptus, molísimas y palmiras etc.

Hoy que estamos resueltos á vender á todo precio sin retirar lote deben aprovechar, deben ir á hacer pichincha, no olvidarse de la amarilla, no nos acordemos de Santa Bárbara cuando truene.

Iglesia y gran colegio en construccion, ir á verlo y se convencerán de lo que decimos, y nos quedamos cortos.

Jamás se sienten allí los mareos, ni jaquecas, ni enfermedad alguna, pues tiene el antídoto de la fragancia de los Eucaliptos, aire purísimo para los que se dedican al canto pues bajo de los palmeros se dá con facilidad el sí.

Kioscos, chalets, casas construidas, en construccion y por edificar otras acabarán de hermosear esta simpática localidad.

La compra está al alcance de todos, pues hay solares de 800 varas, 1,600, 2,400, 3,200 4,000, 5,000, 10,000 etc., etc., etc., ¿y habrá alguno que esperará á que vuelva la amarilla y tenga que salir con los petates al hombro por no gastar DOSCIENTOS PESOS en un solar?

Llamamos la atencion á todas las clases de la Sociedad pues por poco dinero adquirirán uno ó mas solares, que bien puede ser la base de su futura fortuna (sinó que lo digan los que se encontrarán con terrenos en Belgrano en la vecina orilla.

Magníficos son estos terrenos, sus calles son rectas de 20 varas de anchura, de ambos lados plantadas de Eucaliptus molísimas etc. son verdaderos Boulevards todas ellas.

Nadie falte el DOMINGO 24 de Agosto al remate que empezará á LAS 12 DEL DIA, que nada perderán con ir, al contrario podrán elegir los solares, pues la eleccion queda al gusto del comprador.

Sato será, aunque sea narigon el que no se proporcione unos solares en Villa Colon el Domingo 24 (se entiende si no llueve) para tener un lugar seguro y saludable.

Oh! á donde vais? á los terrenos que se van á quemar en Villa Colon por el rematador

Previtali ¡oia! por J. G. Previtali.

Quereis estar seguros, pues á Villa Colon á comprar solares que á seguro lo llevan preso.

Ricos y pobres acudid á comprar un lote, hay para todos los bolsillos.

Se admiten en pago acciones del Horno de ladrillo mecánico á la par, como si fueran libras esterlinas pero con la obligacion de declararlo el comprador en el acto de caer el martillo de Previtali, mas aun los que paguen en efectivo pasando de tres mil pesos para arriba sino les conviene pagar al contado, lo pueden hacer tercera parte al escriturarse, tercera á tres, tercera á seis meses, sin interés, creo que esto es cómodo.

Tan solo dista 20 minutos Villa Colon, y han de saber Vds. (en secreto) que ya están en tierra las tres grandes locomotoras que se esperaban y pedidas dos mas, y como la conveniencia del Directorio de la Sociedad del Ferro-Carril Central del Uruguay está en que haya trenes cada media hora—los habrá—por tanto á ellas y ellos les será de placer el ir á Villa Colon en las tardes del próximo verano.

Un solar cuesta ¿cuanto? el rematador Previtali se los dirá el DOMINGO 24 en Villa Colon.

Vengan el dia del remate y estamos seguros que nadie dejará de comprar.

Wagones, habrá los necesarios para conducir los solicitantes á Villa Colon, tendrán trenes ordinarios y extraordinarios pues estos se conseguirán de la Direccion del Ferro-Carril anunciándose oportunamente las salidas y regresos.

Y nunca jamás encontrarán otra pichincha los que consigan un solar el 24, mas barato y en un parage mas higiénico.

Zafarrancho; á casa del Rematador Previtali á recibir el plano amanzanado y detallado de Villa Colon.

Punto y aparte, lo que haya quedado por decir irá en el anuncio general la ante víspera del dia de la gran quemazon de solares que como todos sabemos es el Domingo 24 de Agosto empezando á las 12 en punto.

A VILLA COLON!—A VILLA COLON!

6140-a21-4

Alejandro R Alvarez

Espléndido é importantísimo remate de una FINCA situada en uno de los puntos mas centrales y mejores de la ciudad propio como para establecimiento de un Banco.

El 29 del corriente Agosto, á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta de la casa situada en la calle del Cerrito núms. 267 y 269 distante una cuadra y media del Banco Mauá con su frente al Norte compuesta de 20 1/8 vs. de frente por 52 5/8 vs. de fondo formando una área total de 1080 varas, todo edificado.

Su posicion local y esta estensa área, ofrecen las mayores ventajas para la edificacion de un Banco, un grandioso Hotel ó la construccion de cuatro magníficas fincas y almacenes que den un crecido interés y para lo cual hay ya levantado un plano para este respecto.

Los materiales que han empleado en dicho edificio pueden utilizarse con ventaja pues son ladrillos de medida y edificada con barro por lo cual todo se puede volver á emplear.

Las maderas son del Paraguay y como el ancho de las piezas en su mayor parte son de siete varas pueden sacarse de ellas tambien grandes ventajas.

Tiene tambien dos espaciosos aljibes é inmensa cantidad de piedra labrada del país.

Las condiciones de la venta son muy favorables. Los que quieran aprovechar tan buena oportunidad para colocar bien su dinero y oir las condiciones favorables para su compra ocurran al Escritorio del Rematador calle de las Piedras, nº 149. 6214-a14-15

Por el mismo

De tabaco.—En Capurro Nuevo núm. 2.

El sábado 23 del presente, á la 1 en punto de la tarde, venderé á la mas alta oferta y dinero de contado, por órden del Sr. Cónsul del Brasil y con la asistencia del Sr. Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcados del vapor francés «Ville de Rio Janeiro», y procedente de Bahia:

13 fardos de tabaco con avería.

Recomendamos puntualidad á la hora indicada.

6149-ag21-3.

Romaña y C.

De comestibles, loza y porcelanas.—En su casa calle Cerrito 136.

El viernes 21 del cnte., á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras un completo surtido de artículos de almacen, loza, porcelanas y ferretería.

Acto continuo—A las 3 de la tarde.

DOS HERMOSOS TIGRES

del Paraguay

CON SU JAULA CORRESPONDIENTE.

6090-a9-5

Por el mismo

Importante remate—De una hermosa finca y dos solares, en el pueblo de San Ramon, para pago de Hipoteca.

El Domingo 31 de Agosto á la una en punto se procederá á la venta de una hermosa finca de recreo con comodidades para una numerosa familia edificada en un terreno de 21 80/100 m. de frente por 50 m. de fondo haciendo esquina con 7 hermosas habitaciones de 6 varas cada una, balcon de fierro etc. etc. y demás oficinas, sótanos, etc. etc. estando situada á media cuadra del Rio Santa Lucía cuya venta se efectúa por chancelacion de una hipoteca.

Acto continuo—Dos hermosos solares, uno contiguo á la finca indicada consta de 18 20/100 vs. de frente por 50 de fondo y el otro haciendo esquina de 25 m. de frente por 40 de fondo en la misma manzana.

Las escrituras y demas detalles se exhibirán en el acto de la venta para satisfaccion del comprador, son de primer órden. 6350 a19-10

Por el mismo

De 17 mil cigarros habanos—En su casa Cerrito 133.

El Viernes 22 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden del Sr. Capitan del bergantin goleta español *Modesto* por liquidacion de facturas 17 mil cigarros habanos garantidos de las siguientes marcas.

Regalia de la Reina—Lóndres—Reinitas finos—Id flor fina—Brevas finas, etc., etc.

Nota—Los interesados pueden pasar á ver las muestras á nuestra casa. 6158-a21-2

Emilio Castellanos y C.ª

Importante—De terrenos de gran porvenir en la Playa-Honda—Magnífica oportunidad para los especuladores—Colocacion segura del capital.

El lúnes 25 del corriente, á las 3 de la tarde en punto, venderemos en un solo lote ó en fracciones al gusto de los interesados 21 mil varas en los terrenos conocidos por Playa-Honda, lindando con los terrenos de la Sociedad «Porvenir» con frente al agua y cerca de la nueva estacion «Bella Vista.»

Estos terrenos se prestan para barracas de carbon y frutos habiendo ya varias establecidas y trabajando como tambien otras en construccion.

Al frente de estos terrenos hay agua suficiente para atracar buques de tráfico y de cabotaje.

Puntualidad á la hora indicada por que hay órden de realizarlos.

El plano y croquis de estos terrenos están en poder del rematador calle del Sarandí núm. 158, quien dará todos los informes que sean necesarios

6263-ag.15-7.

Por el mismo

De fideos.—En el depósito Herrera n. 1.

HOY jueves 21 del corriente, á las 12 en punto, se venderá de órden de su capitan G. B. Merzano y con la autorizacion del Consulado de Italia:

G. N. 183 cajones fideos de Génova importados por la barca italiana «Adelina». 6336-a17-4

Por el mismo

En la Aduana.

El viernes 22 del corriente á las 12 en punto se venderán por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda 20 cajones cigarros hamburgueses, 15 id fósforos de cera. 6381—a19-3

Por el mismo

En Capurro principal

El viérnes 22 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda de lo siguiente:

20 bultos pez-palo.

100 cajones ostras.

50 id. langostas.

100 barricas harina americana.

135 cuñetes manteca irlandesa 1.ª clase.

6119-a20-3

Por el mismo

Del almacen esquina Rampla del Norte y Muelle viejo.

El Viérnes 22 del corriente á las 12 en punto empezaremos la venta de todas las existencias de dicho almacen, mostrador y estantes etc., con accion á la llave. 6111-a21-2

Por el mismo

DE CALZADO

En su casa calle del Sarandí número 158

El mártes 26 del corriente Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos un estenso y variado surtido de calzado recientemente desembarcado.

6413-ag21-4

Por el mismo

Importante de azúcar, en Capurro nuevo.

HOY Jueves 21 de Agosto á las 12 en punto venderemos por órden de una casa introductora, con autorizacion de la Compañía de Seguros Marítimos «La Legalidad» y por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista y dinero de contado.

El resto del cargamento de azúcar de Pernambuco, blanco, someno y terciado desembarcado del buque «Thetis» procedente de dicho punto. 6151-a21-1

Juan Robles

De una hermosa finca de altos y bajos, formando esquina, en la calle Soriano, núms. 4 y 6 y Ciudadela núms. 131, 136 y 138, brillante oportunidad para los que deseen emplear bien su dinero.

El domingo 24, á las 2 y media en punto de la tarde, se procederá á la venta, precisamente á la mas alta oferta y dinero al contado, de esta importante finca con frente de 15 1/2 varas á la calle de Soriano por 10 1/2 id. á la calle de la Ciudadela, compuestos los altos de cuatro hermosas habitaciones con algibe, cocina y letrina, formando los bajos un hermoso almacen como para negocio, con todo lo necesario, estando pago el empedrado, vereda y caño maestro.

Nota—Los que deseen mas informes, pueden pasarse por la casa del rematador calle del Dayman, núm. 204, advirtiendo que los títulos son inmejorables. 6318-ag 17-6

Por el mismo

Importante para los cocheros y personas de gusto.

El viernes 22 del corriente á la una en punto de la tarde, en la puerta de la Bolsa Montevideana, se venderá una cómoda y elegante berlina, única de su clase en Montevideo, con dos magníficos y mansos caballos.

Se recomienda la puntual asistencia de los interesados á la hora indicada. 6389-ag 19-4

Lopez y Ximeno

JUDICIAL

A los fabricantes de ladrillo y constructores de obras.

El miércoles 27 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado, por órden del señor Alcalde Ordinario de la capital, las existencias del horno de ladrillo sito en el Arroyo Seco, camino real del Paso del Molino; cuya venta se hace para cubrir alquileres adeudados al propietario del terreno donde se halla situado el horno.

La bandera indicará el lugar el dia del remate.

Por mas informes, ocurrir á los rematadores, calle del Cerrito, 137, esquina Colon, 67 y 69.

6395-a20-6

Por el mismo

DE MUEBLES

En su casa, calle del Cerrito 137, y Colon, 67 y 69.

HOY jueves 21 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, se venderán á la mas alta oferta y dinero de contado, los muebles existentes en nuestra casa cuyo detalle se omite por su estension. 6397-a20-2

Magariños y C.ª

El domingo 24 de Agosto, á las 12 1/2 del dia, se quemarán los hermosos muebles del comerciante de esta plaza, D. Marcelino Aduriz, por tener este señor que ausentarse para Europa con su respetable familia á disfrutar de los pocos ó muchos pesos que lleva consigo.

En los carteles daremos los detalles y existencias del hermoso ajuar de la casa.

La bandera indicará la localidad, y es calle de Gaboto, entre 18 de Julio y Colonia (Cordon). 6378-a20-9

Casati, Savini y C.ª

En su casa calle 25 de Mayo núm. 307

Ojo! ojo! y mas ojo!

Desde hoy continuarán los remates de noche á las 7 1/2 en punto y seguirán hasta el sábado 23 del corriente sobre objetos curiosos y variados recibidos por varias casas introductoras en los últimos paquetes.

Ojo planistas—Ojo especuladores en general.

En la noche del miércoles 20 del corriente se pondrán en venta los notorios como importantes artículos siguientes: artículos de gran fantasía, máquinas de café, joyería surtida, cajas de flores artificiales, abanicos de carey y marfil, id. id inferiores, pitos, botellas de todas clases, bandejas, etc., etc., etc.

De las 8 á las 9 de la noche del 20 del corriente se venderá tambien 160 rifles, á cargar por la boca ó por la culata sistema moderno. Un piano á calzon del célebre fabricante Fred Wiszviewki de Danzig, uno id. forma de mesa de mucha duracion, un telescopio celestial y terrestre de 1.ª clase y como pocos se han visto.

Ojo, acudan á este importante remate y hallarán satisfaccion.

P. S.—Cualquier interesado á lo indicado puede dirijirse antes del remate en nuestra casa calle 25 de Mayo núm. 307. 6341-ag.19-5.

Por el mismo

En la Union el dia 25 de Agosto lúnes á las 2 en punto de la tarde se venderán por cuenta de su dueño los cochecitos y caballitos situados en la plaza frente á la Iglesia de la Union, sin demora pueden los interesados ir á dar vista del buen negocio.

Alerta y acudan á la hora indicada que es un negocio pingüe y muy lucrativo. 6156-a21-4

Rafael Cabal

JUDICIAL

De una productiva finca de tres cuerpos, situada en la calle de Yacaré señalada con los núms. 18 y 20, por liquidacion de la testamentaría del Sr. D. Cárlos Parsons.

El Martes 2 del próximo Setiembre á las tres en punto de la tarde procederé á la venta de la dicha finca, compuesta de un espacioso almacen y dos altos, estando el primero de estos dividido en piezas; cocina, letrina, patio y algibe.

Este edificio está construido con materiales superiores en todos sus ramos, y el área de terreno que ocupa es de 134 metros 32 cents. cuadrados.

Punto esencialmente comercial y por consiguiente codiciado por buenos inquilinos; con que alerta capitalistas.

Para mas informes Reconquista núm. 183.

6401-ag.20-10.

Por el mismo

JUDICIAL

De una magnífica estancia, situada en el Departamento de Paysandú, por liquidacion de la testamentaría del Sr. D. Cárlos G. Parssons. ¡¡Los mejores campos de la República!! Por sus fuertes pastos, por sus frondosos montes, y por su frente al Rio Negro y á dos caudalosos arroyos; puede decirse, sin exageracion, que no tienen igual. Títulos superiores.

El martes 23 de Setiembre próximo á la una en punto de la tarde, y en el peristilo de la Bolsa de Comercio, venderé la mencionada Estancia situada en el Departamento de Paysandú, inmediata al Rincon de las Gallinas, lindando al Norte con la estancia de los alemanes, al Este con los Marquez y el arroyo Toteral, al Oeste con D. Guillermo Mooney y el arroyo Maletas y al Sud con el arroyo Maletas y el Rio Negro, su área se compone de 5,223 cuadras cuadradas, ó sea una suerte de estancia y 2,523 cuadras cuadradas.

Contiene un gran monte silvestre de madera Espinillo, Tala, Coronilla, Guayabo y otros, á orillas de los mencionado Rio y Arroyos.

El gran edificio consta de porcion de piezas espaciosas, cocina, etc. Una linda quinta con mas de 700 árboles frutales, y varios como álamos y otros. Un galpon de esquila, al Este de las piezas, con prensa de enfardar lana, enramadas, palenques, gallinero, chiquero con sus bretes, corral de ovejas, idem para caballos, manguera para ganado vacuno y porcion de cercos.

Hay ademas cuatro puestos cada uno con ranchos, corral y demas ubicadas en Maletas, Linea, Paso y Toteral.

Para mas informes dirigirse á la Escribanía del Alcalde Ordinario ó al rematador, en la calle Reconquista núm. 183. 6403 ag-20-27

Por el mismo

JUDICIAL

De un terreno en las tres Cruces con frente á la calle 18 de Julio, por liquidacion de la testamentaría de Sr. D. Cárlos G. Parsons.

El sábado 20 del entrante Setiembre á las dos en punto de la tarde venderé este hermoso terreno situado en las Tres Cruces, compuesto de 25 varas de frente á la calle 18 de Julio, por 50 de fondo ó sea una área de 1250 varas cuadradas.

Punto el mas aparente para gozar de salud, por su elevacion y aires puros. Títulos sin tacha.

Por mas pormenores calle de la Reconquista número 183. 6405-ag20-25

Joaquin Solé y C.ª

Judicial de un hermoso terreno en el pueblo de «Atahualpa» conocido por «quinta de Arraga.»

HOY jueves 21 del cnte. á las 1 en punto de la tarde se venderá por órden del Sr. Alcalde Ordinario de esta capital á solicitud del albacea y demas herederos testamentarios de Da. Maria del Carmen de Arraga. Dicho terreno tiene un área total de 9,596 m. con 9 decims. y tasado al precio de $ 0.70 m. El terreno queda á 3 cuadras de la Capilla de Jackson á la izquierda, camino de Larrañaga. Las banderas indicarán el sitio de la venta.

N. B.—Para mas informes ocurrir á la casa de los rematadores. Calle del Rincon núm. 211.

6111—ag. 10-9

Por el mismo

Importante de una finca por pago de una hipoteca.

El domingo 24 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos á la mas alta oferta y á dinero al contado una casa situada en la calle del Ejido señalada con los núms. 40 y 42 compuesta de 13 varas de frente con una área de terreno de 377 1/2 varas cuadradas, contiene 7 piezas de un buen material, algibe, un gran manantial, cocina y letrina etc.

Por mas pormenores ocurran en casa de los rematadores Rincon 211 se garante buenas escrituras.

6351-ag.19-6

Bartolomé Crosa

Importantísimo

El Domingo 31 del corriente á las 3 de la tarde se procederá á la venta de 2 hermosos solares situados en la calle de la Colonia lindando con la Iglesia del Cordon. Contiene cada solar 11 y 1/2 varas de frente por 47 de fondo. Se previene que se venderá á cualquier precio por tener que ausentarse su dueño del país.

Por mas pormenores ocurran á la casa del Rematador calle de Tacuarembó nº 111 esquina de Mercedes 320. 6367-a19-10

Por el mismo

Importantísimo

El lúnes 25 del corriente á las 3 de la tarde se procederá á la venta de una casa y 2 solares.

La casa contiene 4 espaciosas piezas, algibe 50 pipas, lugar de 25 pipas y un hermoso sótano en todas las piezas construidas en 10 varas de frente á la calle Gaboto por 15 y 1/2 vara de fondo. Un solar formando esquina con 11 varas de frente á la calle Gaboto por 15 y 1/2 varas á la de Miguelete; otro solar con 10 y media vara de frente por 21 de fondo. Se escusa recomendar lo importante del local por tener tren que va á la Durazno, á la puerta y á 2 cuadras de la estacion del Ferro-Carril á Pando.

6366-a19-6

A. Farnés y C.ª

Importante—De los ricos muebles de D. Alberto Saavi, quien se ausenta del país. En la calle de las Cámaras núm. 30 (bajo).

HOY Jueves 21 del cnte., á las 12 en punto se dará principio á la venta al mejor postor, de todos los riquísimos muebles que adornan dicha casa, cuyo detalle es el siguiete:

SALA—1 piano de jacarandá de tres cuerdas, 1 juego de sala de jacarandá tapizado en seda punzó, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, 1 mesa de centro con mármol, 1 rico espejo de cristal, marco dorado, 2 rinconeras, 4 grabados, 1 lámpara, 1 reloj de sobremesa, 6 sillas con incrustaciones de nácar, 1 sillon, galerías y cortinas, alfombrado.

ANTESALA—1 juego de caoba compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, tapizado en reps, 1 mesa de centro de caoba y mármol, 1 espejo cristal, 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas tapizado en reps con sus fundas, 2 cuadros, 1 costurero de jacarandá, 1 silla de hamaca, 1 mesa para naipes, alfombrado etc.

1er. APOSENTO—1 otomana de caoba con gergones y colchones, corona y cortinado, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio hamburgués de caoba con servicio de porcelana, 1 cómoda con mármol y tocador, 4 mesa de noche con mármol, 1 cama con cortinado, 6 sillas con asiento esterilla, 2 cuadros, 1 toallero, 1 percha, alfombrado, etc.

2.º APOSENTO—1 cama de hierro con jergon y colchones y almohadas, 1 ropero de caoba, 1 lavatorio con mármol, 1 cómoda de caoba y tocador, 1 mesa de noche, 6 sillas hamburguesas, 1 juego para agua, 1 percha, 1 lámpara, 1 toallero, alfombrado, etc.

3er. APOSENTO—1 cama de hierro para una persona, con gergones, colchones y almohadas; 1 ropero de guindo; 1 lavatorio con mármol; 1 mesa de noche; 6 sillas; 1 mesa de luz; 2 floreros; cuadros, alfombrado, etc.

COMEDOR—1 aparador de caoba con mármol, 1 alacena de guindo, 1 mesa de caoba para 24 cubiertos, 12 sillas francesas con asiento esterilla, 1 sofá tapizado en crin, 1 espejo de cristal, 4 cuadros, loza, cristales, 1 juego platina para 15, cubiertos, 1 lámpara, 1 aceitera composicion, 1 reloj, 2 perchas etc.

Ademas, otro cuarto de sirviente con varios muebles, batería de cocina, 1 mesa pino, 1 baño, etc.

6388-a19-3

Ricardo Sienra

Importante remate Judicial—De una fraccion de terreno perteneciente á la sucesion de Dª Maria Miranda de los Santos, sobre el camino de los Pocitos por el Sud, por el Oeste con don José Nuñez, por el Este y Norte con terrenos de la misma sucesion. Hermosa localidad sobre camino empedrado ó con macadam.

De órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion y á solicitud de los herederos de Da. Maria M. de los Santos.

El Domingo 24 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta á las mas alta oferta y al contado, de una fraccion de terreno marcado en el plano con el número 2, compuesto de 38 metros de frente sobre el camino de los Pocitos, formando una área total de 3831, tasado á ochenta centésimos metro ó sea el todo en la cantidad de $ 8064 80. No se admite oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion. Este magnífico terreno, dista solamente dos cuadras de la calle del 18 de Julio. Los interesados pueden ir por el tren de la Union y bajar en la curva que hace el camino antes de llegar á

las 3 Cruces, donde habrá un peon con un cartel que indicará el sitio del remate y en el cual estará la bandera del martillero. Se recomienda puntualidad en la hora. 6226-a14-9

Ruano y Gomensoro

DE VINO EN BORDALESAS, ACEITE EN BOTELLAS, VERMOUTH

Salvado del lugre italiano

«ELENA»

En la barraca de los Sres. Siveri y Schiaffino calle del Juncal núm. 5.

HOY jueves 21 del cnte, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, con autorizacion del señor Cónsul de S. M. el Rey de Italia, por órden de su capitan Domenico Saccomano y cuenta de quien corresponda, los siguientes artículos salvados del lugre italiano *Elena*, procedente de Marsella con destino á Montevideo y que baró en el Banco Inglés, cuyas cantidades son mas ó menos:

100 bordalesas vino.

500 cajones aceite Plagniel.

400 idem idem Basigalupi.

200 idem vermouth.

Bordalesas vacías.

Al mismo tiempo.—Por cuenta de quien corresponda:

60 cajones tabaco francés.

60 id. vino Oporto.

40 id. id. italianos 6181-a13-7

Por el mismo

DE UN VALIOSO SOLAR.

En la calle de la Colonia 25 varas distante de la calle Yaguaron para afuera á la izquierda.

El lúnes 25 de Agosto á las 3 de la tarde, se venderá precisamente á la mas alta postura, este valioso solar compuesto de 12 1/2 varas frente al Norte á la calle de la Colonia por 50 de fondo, cercado de material, distante 25 varas de la esquina S. O. de la calle Yaguaron.

Su importante situacion, rodeado de bonitos edificios y á una cuadra de la calle de 18 de Julio, debe llamar la atencion de los que quieran hacerse de un terreno importante. 6275-ag.15-8

Por el mismo

DEL PATACHO NACIONAL «MALDONADO»

Pronto á dar á la vela

En un solo lote

En nuestra casa, calle de las Piedras, n. 80.

El viernes 22 del corriente, á las 1 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, por órden y cuenta de quien corresponda, del patacho nacional «MALDONADO»

surto en este puerto, de 209 toneladas de registro, forrado y clavado en composicion, perfectamente dotado de todo lo necesario para emprender viaje á cualquier destino, segun consta en el inventario que está en nuestra casa, calle de las Piedras, núm. 80, á disposicion de los interesados, y pasar á su bordo para imponerse del estado de los objetos.

6377-a19-4

Por el mismo

Importante—DE LAS PRENSAS, MAQUINAS PIEDRAS y demas útiles de la litografía calle de 25 de Mayo núm. 181 altos.

El miércoles 27, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura por liquidacion, de los importantes objetos que componen dicha litografía, siendo:—2 prensas completas de la fábrica de E. Sutter, 1 idem hamburguesa, 1 máquina de gravar construida para agrandar y achicar, 1 máquina para cortar papel, 1 idem para cortar carton, 70 piedras de diferentes tamaños, cilindros, piedra pomez, libros con muestras, fierros para cortar rótulos, 1 toldo, 1 reja, mesas, puntas de acero y diamantes y demas útiles.

Al mismo tiempo una cantidad de plantas.

6376-a19-7

Por el mismo

Gran variedad de artículos—En el despacho de la Aduana.

El Martes 26, á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura por órden de la Colecturía General y cuenta de quien corresponda los siguientes artículos que se consideran abandonados segun el art. 237 del Reglamento de Aduana.

2 cajones medias, 6 cajones azúcar, 1 mesa de caoba para comedor, 2 cuñetes municion, 1 cajon con tiros cargados para escopetas, 12 filtros de barro, 2 barricas alumbre, 2 cajones velas, 1 cajon encurtidos, 1 cajon sombreros, 2 barricas y un tarro yerba, tres latas tabaco, 1 cajon libros, 1 cajon muñecas, 1 barrica loza, 1 bolsa cabos de hachas, 1 caño de fierro, un cajon insectos disecados, 1 tarro con culebras, víboras y otros, 1 bulto libros, 80 chaquetas, 1 canasto frascos vacíos y objetos de cocina, 2 cajones vermouth, 1 barrica con cerveza, 1 cajon estuches para alhajas varios bultos muestras, varios de equipajes 3 catres y otros artículos. 6364-ag19-6

Por el mismo

DE RICOS MUEBLES

BRILLANTES, PLATA LABRADA

Y UNA VOLANTA CON CABALLO

A todo precio

En nuestra casa, calle de las Piedras, núm. 80

El viérnes 22, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, del menaje completo de una familia, que consiste en muebles de lo mas rico qué se ha introducido al país, plata labrada, alhajas con brillantes, una volanta con arreos y un caballo siendo lo principal.

SALA

Un rico juego de muebles nuevos de nogal, tapizado en reps verde, compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas, 1 rico piano perpendicular, 1 gran espejo marco dorado, 1 mesa de centro con su carpeta, juegos de cortinas, cuadros al óleo y acuarela, lámpara, alfombra de tripe, adornos y demás objetos.

DORMITORIO

Una cama camera de caoba, corona etc., 2 mesas de noche, roperos, lavatorio de caoba con mármol y servicio, alfombrado de tripe, sillas, toallero, cuadros, juegos de laton para agua etc.

BRILLANTES

UN PRENDEDOR Y BOTONES DE CAMISA, UN PAR CARABANAS DE VALOR, Y LINDÍSIMO GUSTO. UN JUEGO DE UN BRAZALETE DE ARMAR Y DESARMAR para servir de prendedor, de ricos brillantes y otras varias piezas.

COMEDOR

Un juego de muebles ingleses de comedor compuesto de una mesa para doce cubiertos, 1 aparador, 12 sillones, 1 etagé y 1 reloj de pared garantido, todo de roble de rico trabajo y escultura, y en perfecta conservacion, la mesa es una verdadera obra de arte de escultura.

Cristales surtidos, servicio de porcelana fina para mesa de lo mas rico que se introduce etc.

PLATA LABRADA

Un juego lindísimo de plata labrada de valor, hecho en Inglaterra compuesto de 24 tenedores de mesa y postre, 12 cucharas de mesa y 12 de postre, cucharas de azúcar y rompe-nueces, saleros con cucharas, 1 juego de té compuesto de 1 tetera 1 azucarera y 1 lechera de muy elegante gusto, 1 un juego de fuentes de riquísima composicion con sobrepuestos de plata y otras menudencias de plata que estarán á la vista entre otras un lindísimo aparato para licor sobre ruedas de plata único en su especie, un juego de cuchillos nuevos cabo de marfil, etc.

Otro juego de plata

Un pequeño juego de plata de mesa como para poca familia y de uso compuesto de cubiertos, cucharas y otros enseres de mesa.

CUARTOS INTERIORES

Camas de fierro y de bronce con elástico, colchones etc., mesas de noche, alfombras, mesas, lavatorios de varias clases, cómodas, armarios, sillones de varias clases y otros objetos.

DESPENSA

Estantes, mesas, vinos de varias clases coñac etc.

COCINA

1 Cocina, batería y demas útiles.

CARRUAJE

A las 3 de la tarde.

Una volanta de medio uso en perfecto estado de conservacion, de la clase llamadas americanas, con capota de abrir y cerrar, con sus arreos correspondientes y 1 caballo manso de tiro y silla.

CINCO PIANOS

A las 3 y media de la tarde.

Un piano pierna de calzon, 1 piano órgano y 3 pianos perpendiculares. 6362-a19-4

Por el mismo

De cascos vacíos y 2 cajones sardinas—En los depósitos de Herrera y Capurro.

El Jueves 28 á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura, por órden de la Colecturía General y cuenta de quien corresponda, lo siguiente que se considera abandonado segun el artículo 237 del Reglamento de Aduana.

Todos los cascos vacíos que existen en los depósitos Herrera y Capurro y 2 cajones sardinas.

Al mismo tiempo—Los cascos vacíos que existen en las Rampas de Capurro y Herrera y cuyos dueños no han ocurrido á retirarlos segun aviso de aquella Colecturía fecha 15 del corriente. 6365-ag.19-8.

Por el mismo

De 32 cuarterolas vino seco arco de fierro.—En el depósito Herrera núm. 1.

El viernes 22, á las 11 1/2 en punto, se venderán, precisamente á la mas alta oferta, por cuenta de quien corresponda, en lotes al gusto de los compradores, 32 cuarterolas vino seco arco de fierro, desembarcadas de la barca italiana «Enrica», procedente de Marsella. 6425-a20-3

Por el mismo

NAVAL

Del casco y cargamento del bergantin inglés «Mystic,» naufragado en la costa de Garzon.

En nuestra casa calle de las Piedras núm. 80—El Viernes 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde se venderá por órden de su capitan Juan Splatt, con autorizacion del Sr. Cónsul General de S. M. B., y por cuenta de quien corresponda.

El casco del bergantin inglés «Mystic» de 214 toneladas de registro, con el resto de sus aparejos y resto de su cargamento que consiste en 190 toneladas de rieles y materiales para ferro-carril y 3786 durmientes de madera, procedente de New-Port con destino á Paysandú y naufragado en la Costa de Garzon.

Al mismo tiempo—Salvado del mismo buque; 714 durmientes de madera que están desembarcados en la costa, 2 palas de buque. 6416-a21-2

Benjamin Nazar y C.ª

EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

El mas importante remate de CARNEROS RAMBOUILLETS que se ha dado este año.

130 magníficos y perfeccionados

CARNEROS RAMBOUILLETS

nacidos y criados en la cabaña de los «Alamos» propiedad del Sr. D. Wilfred Latham.

En nuestra casa, Victoria, 151.

En los dias 27 y 28 de Agosto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el hermoso lote de carneros de raza Rambouillets, criados especialmente y modificados por eleccion adecuándolos al
gusto del país, por el Sr. D. Willfred Latham en su cabaña denominada Los Alamos partido de Quilmes.

Estos carneros tan conocidos por los criadores, se elevan anualmente en estimacion, en razon de lo especial de su calidad que los adapta á las exigencias de los estancieros, y á las condiciones del terreno, clima y pastos del país.

Una gran parte de estos animales, sobrepasan en todas aquellas cualidades que vienen á ser el Desideratum para el criador en el Rio de la Plata, á los mejores carneros de la cabaña Imperial de Rambouillet, como pueda juzgarse, comparándolos con los que han sido importados estos dos últimos años.

Con figura admirable para engordar, fidelidad de forma y sin igual robustez, la generalidad de ellos, combinan una lana larga, abundante y ondulosa, á la que no se aproxima ningun merino, tanto aquí como en Europa. Otros son de lana algo mas fina, de singular brillantez, fortaleza y particularmente compacta.

Estas diferentes graduaciones en la largura y abundancia de la lana, han sido especialmente producidas por una selecta crianza, á fin de armonizarlos con las distintas calidades de terreno y pastos en varios distritos de nuestra campaña.

La importancia de esta cria con sus cualidades excepcionales, fácilmente se comprende, ateniéndose á los mercados europeos, donde una lana merina larga y brillante, obtiene una venta inmediata á los precios mas altos, mientras que las lanas cortas y débiles son comparativamente de poco valor.

Los carneros que ofrecemos en venta son de 15 á 16 meses de edad, con la lana correspondiente á esa edad incluyéndose en este lote algunos carneros selectos de 2 años de edad con lana de 10 meses.

Todos estos animales estarán á la vista de los interesados 3 ó 4 dias antes del remate en nuestra casa calle de la Victoria núm. 151. 6177-ag13-12

Por el mismo

En la ciudad de Buenos Aires

DE CARNEROS RAMBOUILLETS

Sangre pura, de las afamadas cabañas Imperial y Bailleau

Venidos por el vapores «Belgrano» y «Enrique IV» á la consignacion de los señores Bustamante y Galup.—En nuestra casa, calle de la Victoria núm. 151.

EL VIERNES 22 DEL CORRIENTE, á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, los selectos carneros que á continuacion se expresan:

DE LA CABAÑA «BAILLEAU»

6 hermosos carneros de lindísimos tipos, abundandantes de lana larga, y de gran cuerpo; lo mejor que ha venido al país.

DE LA CABAÑA «IMPERIAL»

13 carneros Rambouillets puros, de lana extra Refinadores.

DE LA CABAÑA «LEHSTEN»

5 carneros Rambouillets de lana larga y lindos tipos.

DE LA CABAÑA «KENTZLIN»

6 carneros «Negretti» sangre pura, y de gran cantidad de lana, y lindos tipos.

NOTA—Los carneros núms. 445 y 41 de la cabaña BAILLEAU son animales sobresalientes, de gran cuerpo, propios para padres de una cabaña.

El num. 40 de los Negretti, es un carnero sobresaliente en su clase.

Todos estos magníficos animales están en exhibicion en nuestra casa de remate para que nuestros hacendados y criadores puedan examinarlos, y nos permitimos recomendarlos como lo mas selecto que ha venido al país, asegurándoles que será el último lote de animales de esta clase que venga este año á Buenos Aires, por haberlo así escrito los remitentes en virtud de los precios sumamente bajos que se ha obtenido.

Los Sres. estancieros y especialmente aquellos que se dedican á la formacion de cabañas y tropillas puras, deben tratar de hacerse de animales de estas condiciones, á fin de poder obtener lanas de primera clase, que serán exportadas para el mercado de los Estados-Unidos, ahora que va á abrirse para nuestros frutos, y en el que se obtienen precios sumamente altos por ellos,

Estos animales se venderán el viernes 22 del corriente y los catálogos con la clasificacion de cada uno de ellos, se repartirán en estos dias.

Por el mismo

DE 7 MAGNIFICOS CARNEROS LINCOLN.

Por órden y cuenta de los Sres. Senillosa hermanos, introducidos por el buque «Galatea».—En nuestra casa calle de la Victoria núm. 151.

El viérnes 22 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, los selectos carneros Lincoln que á continuacion se espresan:

7 LINDOS CARNEROS LINCOLN

Recomendamos á los señores hacendados este lote de carneros, pues podemos asegurarles que es lo mejor que se ha introducido de esta raza, pudiendo cerciorarse de ello, pasando por nuestra casa á examinarlos en donde se hallan en exhibicion. a17-4

Sosa Diaz y Valdez

de 4 baules con ropa de uso para señora—Con autorizacion del Sr. Cónsul General de Francia — En nuestra casa Rincon 51.

HOY jueves 21 del cnte., á la 1 en punto procederemos á la venta de lo siguiente:

4 baules conteniendo ropa de uso para señora.

6383-a19-3

Por el mismo

De 21 bultos mercaderías diversas con avería, en nuestra casa Rincon 51—Con autorizacion del Sr. Cónsul General de Francia y cuenta de quien corresponda.

HOY jueves 21 del cnte., á las 12 en punto se procederá á la venta de lo siguiente desembarcado del vapor inglés «Pascal.»

C. S. E. C.—Núms. 2010, 2021, 1916|18, 2223, 2227, 2192. Son 21 bultos averiados mercaderías diversas. 6381—a, 19-3p.

Por el mismo

De 6 cajones con peines averiados, en nuestra casa Rincon n. 51, con autorizacion del Sr. Cónsul General de Francia y por cuenta de quien corresponda.

HOY Jueves 21 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de lo siguiente desembarcado del vapor inglés «Boyn» de Southampton.

C S C—Números 1847|1852 6 cajones peines.

6379-a19-3

Por el mismo

De 36 bultos mercaderías diversas con avería.—En nuestra casa Rincon nº 51. Con autorizacion del Sr. Cónsul General de Francia y cuenta de quien corresponda.

HOY Jueves 21 del cnte., á las 12 en punto se procederá á la venta de lo siguiente desembarcado del buque francés «Ville de Bahia» del Havre:

C S / F C Nº 2506|18, 2520|21, 2522|24, 2538|9, 2190, 2191, 3303, 3304, 3305, 3258|9, 3111|15, 3260|61, 3251|54, 3256|57.—Son 36 bultos mercaderías con avería. 6382—a 19-3

Por el mismo

De 3 cajones peines averiados—Con autorizacion del Sr. Cónsul General y encargado de negocios de Francia—y cuenta de quien corresponda.

HOY jueves 21 del cnte., á las 12 en punto se procederá á la venta de lo siguiente desembarcado del vapor francés «Montezuma» del Havre.

C. S. y C. 3 cajones peines con avería.

6380-a19-3

Emilio Jouant

Importante de libros recientemente recibidos.—En la librería de la Tribuna, 25 de Mayo, 212.

DE NOCHE

HOY jueves 21, viernes 22 y sábado 23 del corriente mes de Agosto, á las 6 1/2 de la noche se venderá una gran coleccion de obras selectas en todas materias, entre ellas hay: la Coleccion de Autores Españoles; edicion de Rivadeneira en 64 tomos; Los Códigos Españoles; Historia Universal, por Cantú; obras completas de Castelar, Larra, Quevedo, Cervantes, Zorrilla, Breton, Campoamor, Santa Teresa, etc.; novelas de doña María del Pilar, Gustavo Aymard, Fernandez y Gonzalez, Dumas, Perez Escrich, Sué, Ponson du Terrail, Paul de Kock, etc.

El detalle se dará por los carteles. 6358-a19-3

Ramirez y Nebel hijo

JUDICIAL

De la zapatería del finado Comalada, calle 25 de Mayo núm. 333.

El dia 23 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden del Sr. Alcalde ordinario D. C. Viana de todas las existencias del finado Comalada, cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo á las 3 en punto se venderá el armazon. 5987-a6-15

Por el mismo

TERRENOS

De una área de 18,845 varas en el Paso del Molino, frente á la calle que desemboca á la [illegible] pasa por la quinta de don Agustin Castro [illegible] cuadras del puente y á una cuadra al N[illegible] calle Real.

El domingo 24 del corriente, á las 12 1/2 en punto, se procederá á la venta por órden de la testamentaría de don Benito Rodriguez, con autorizacion del Juez competente, y para division de la misma, de un área de terreno, compuesta de 8,845 varas cuadradas.

Al mismo tiempo.—Por órden del lindero D. Martin Elissondo, de una área compuesta de 10,000 varas cuadradas, cuyo total de 18,845 varas se repartirán al gusto de los compradores.

A mas de la calle que pasa frente al Sur del terreno, hay dos calles mas que pasan por cada costado del terreno.

Ojo, Sres. especuladores que la tasacion es muy baja, seis reales dos centésimos vara.

Se garanten buenas escrituras, y los que quieran mayores datos, casa de los rematadores, Zabala, 30 1/2, frente á la Bolsa. 6135-a10-12

Por el mismo

DE UNA LINDA Y COMODA CASA DE ALTOS CALLE PIEDRAS NUM. 50.

El dia 1º del entrante Setiembre, á las 2 en punto se procederá á la venta á dinero de contado, por órden del Sr. Alcalde Ordinario D. C. Viana y á pedido de los herederos de la testamentaría del Sr. D. Carlos Parsons,

De una linda casa de altos que contiene:

2 lindas salas.

8 cómodas piezas.

2 piezas chicas para sirvientes.

1 despensa, cocina, oficinas, algibe, pisos de mármol, gas, frisos de azulejos, etc.

Construccion nueva.

Para mas detalles, casa de los rematadores, frente á la Bolsa, Zavala, 30 1/2. 6113-a20-9

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA GRAN CASA 2 ALTOS, ANTIGUO HOTEL MENEAUD, CALLE PIEDRAS NUMEROS 42, 42 á, 44, 46 y 48.

El dia 18 del entrante Setiembre á las 2 en punto se procederá á la venta á dinero de contado por órden del Sr. Alcalde Ordinario Sr. D. C. Viana y á pedido de los herederos de la testamentaría del Sr. D. Carlos Parsons.

De una gran casa edificada en una área de 476.76 varas, con un frente á la calle de las Piedras de 17.40. varas, y dando su fondo frente á la calle del Yacaré de 28.90 varas.

Sobre esta área de terreno, está edificada esta magnífica finca, correspondiéndole á la casa que ocupaba el Hotel.

2 Grandes salas.

16 Piezas.

2 Almacenes con sótanos.

2 Patios, mirador, escaleras de mármol, pisos mosáico, pintado el interior al fresco, las puertas y persianas al frente, de cedro, gas y un gran manantial.

El fondo con frente á la calle Yacaré.

12 piezas y 4 almacenes.

Esta gran finca se presta para hacerse 3 lotes y para el efecto se están haciendo varios planos, para venderse por aquel que en el acto de la venta tuviese mas aceptacion.

Para mas informes casa de los rematadores frente á la Bolsa, Zavala 30 1/2. 6117-a20-23

Leon Domecq

DE UN TERRENO—De valioso porvenir por hallarse sobre un punto de la costa del mar donde se construirá muy probablemente el nuevo PUERTO proyectado.

ALERTA PUES ESPECULADORES

El Domingo 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde se efectuará la venta de un terreno situado en la costa del mar, entre el cementerio nuevo y el antiguo saladero de Ramirez, compuesto de 22 varas de frente al Este y 89 varas de fondo al Oeste.

Dicho terreno se halla entre la calle de Tacuary y la de Santa Lucía, y linda por el Norte con los terrenos pertenecientes al Sr. Olaondo y por el Sud con los de propiedad de los señores Davison.

Los títulos son inmejorables y el terreno está recientemente medido y amojonados por la Direccion General de Obras Públicas.

La bandera del rematador estará colocada el dia indicado para el remate, sobre el mismo terreno donde se efectuará la venta al mejor precio, pues hay órden de realizar para liquidar una testamentaría. 6115-a20-5

Olivera y Silva

De comestibles y bebidas.—En su casa 25 de Agosto, n. 107 y 109.

HOY jueves 21 del cnte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de artículos de almacen cuyo detalle se omite por su estension.

6328-a17-4

Por el mismo

En el Depósito Herrera nº 1—de 400 cajones fideos B con avería.

El viernes 22 del corriente á la 1 en punto se procederá á la venta de dichos fideos desembarcados de la barca italiana «Adelina», por órden de su Capitan Medozzano y cuenta de quien corresponda, con autorizacion de la Colecturía General y asistencia de los señores Agentes de Seguros. 6281-a15-6

Por el mismo

En el Despacho de Aduana S. A. R. de 2 cajones herramientas, id id 2 cajones cuadros oleográficos.

El viernes 22 del cnte., á las 2 en punto se procederá á la venta de dichos 4 cajones, desembarcados de la barca danesa «Nordby», por órden de su capitan Mortenreu y cuenta de quien corresponda, con autorizacion de la Colecturía General y asistencia de los Sres. Agentes de Seguros. 6283—ag. 15-6.

Osvaldo Rodriguez

EN SANTA LUCIA

Esplendido remate de un hermoso terreno en el Pueblo de Santa Lucía

A cuadra y media de la Plaza

El Domingo 24 del corriente á las 2 de la tarde en punto se procederá á la venta de dicho terreno á la mas alta oferta y al contado por órden de sus dueños. El solar en venta se compone de 25 varas de frente al N. E. por 53 de fondo, formando una área total de 1325 varas cuadradas.—Linda este terreno con D. Feliciano Vidal y D. Ignacio Echagüe. - Para mas informes ocurrir al rematador Colonia 108.

6117-a21-4

Rossell y C.ª

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas por órden de varias casas introductoras. En su casa Misiones n. 160.

El Miércoles 27 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, recientemente introducidas y propias para la estacion.

Al mismo tiempo—Por cuenta de seguros 127 piezas paño piloto y de tropa. 6159-a21-5

José C. Reissig

En el depósito Herrera Nuevo

Donde estará la bandera

A LOS 5 MESES DE PLAZO

El Miércoles 27 del corriente, á la 1 en punto del dia, venderemos á todo precio, sin retirar lote y á 5 meses de plazo, por órden de una casa introductora, por cuenta de quien corresponda y con permiso de la Colecturía General, lo siguiente:

400 cajones frutas en caldo y conservas alimenticias.

200 cajones vino de Oporto, marca «Méneres.»

Se pide puntualidad en la hora.

Por mas informes calle de 25 de Mayo núm. 149.

6129-ag.21-5.

Miguel de Pino y C.ª

EDIFICIOS «ALCAZAR LIRICO» Y CAFE

A LOS CAPITALISTAS

HOY JUEVES 21 DEL CNTE., A LAS 3 EN PUNTO DE LA TARDE, venderemos por cuenta y órden de quien corresponda, dinero de contado, pero

A LA MAS ALTA OFERTA

Estos magníficos edificios situados en la importante calle de los 33 entre Rincon y Sarandí que junto con el café tienen.

25 VARAS DE FRENTE POR 30 VARAS DE FONDO

Gran sótano, en ambos edificios, aguas corrientes, cañería de gas y sólida construccion, son alicientes para que los capitalistas puedan aprovechar una oportunidad que no se presenta todos los dias, títulos de primer órden; los interesados podrán visitar y examinar los edificios antes del remate. Mas pormenores en nuestro escritorio Piedras 125 y 127. 6331-a17-4

Por el mismo

SOCIEDAD DE LA PLAYA

VALIOSOS TERRENOS CONOCIDOS POR QUINTA DE HERRERA

EL REMATE DESEADO POR LOS COMPRADORES.

SOLARES DIVIDIDOS CONVENIENTEMENTE.

EN LOS DIAS DOMINGO 24 Y LUNES 25 (DIA FESTIVO) A LA 1 1/2 EN PUNTO DE LA TARDE VENDEREMOS

POR LO QUE DEN

A TODO PRECIO

ESTOS IMPORTANTES TERRENOS

La última oferta dá derecho al comprador de elejir lote de uno ó mas solares á su gusto: esceptuando los solares de la manzana núm. 3; así como el resto de las de la núm. 7 que ha sido vendido á la importante Empresa del Ferro-Carril á Pando.

Lo saludable de esta hermosa localidad es proverbial, de ahí que todo el mundo aconseja á quien necesita tomar los aires puros y no puede salir al campo: VAYA USTED A LA QUINTA DE HERRERA y como con la mano ¡ya se vá! gozando del lindo panorama de la ciudad y su bahía y con aire puro, etc., etc.

La importancia de estos solares centro ya de gran movimiento, vamos á demostrarla; por los planos podrán ver los interesados que, frente á estos terrenos por las calles del Miguelete y Sierra pasa el Tramvia brasilero al paso de las Duranas, que segun nos consta se inaugura el 7 de setiembre próximo. Tambien el Tram-via Montevideano en inmediata construccion pasará por el frente de estos solares.

Pero por si esto no fuese bastante, ahí teneis en toda la manzana núm. 7 y mitad del núm. 8, los importantes cuanto útiles edificios de la Estacion principal y talleres del Ferro-carril á Pando en cuyos trabajos se hallan ocupados actualmente mas de 200 operarios: esto es, una colonia!

En la manzana núm. 7, van seis magníficos galpones para talleres, de los cuales tres ya los podeis ver prontos, y los otros tres para concluir.

La gran inauguracion de este ferro-carril hasta la seccion de Maroñas, se hará el 15 del próximo Octubre; al frente de esta Empresa se halla un hombre, obrero incansable del progreso, Mr. R. R. Pealer, cuyo nombre bien conocido por su inteligencia y constante actividad, es una sólida garantía que podemos ofrecer á los compradores de estos solares, del porvenir de esta localidad escogida por M. Pealer para centro de las operaciones de dicha importante Empresa.

Está probado hasta la evidencia que, cuanto mas medios de fácil conduccion hay, en las localidades en venta, mas valor pagan por los terrenos favorecidos.

Pues bien, en este caso está justificada la demanda por estos solares que venderemos á la mas alta oferta, y con eleccion de lote por el comprador.

No dejen pasar la ocasion que propicia se les presenta, pues ya hay poco que vender.

VENDEREMOS A TODO PRECIO, SIN RETIRAR LOTE, SIN QUE NADIE LEVANTE EL PRECIO Y POR LO QUE DEN.

La conduccion desde la altura de la plaza Matriz hasta la quinta de Herrera, para los interesados que gusten, será gratis y les prepararemos una agradable sorpresa, que á su debido tiempo le haremos conocer.

CONDICIONES DE PAGO

Por terceras partes, al contado, á dos y cuatro meses con derecho por parte del comprador, de descontar los plazos á razon de [illegible]

Otros detalles y planos antes del remate en nuestro Escritorio Piedras 125 y 127 y sobre el terreno en el acto del remate, repartiremos los planos necesarios.

6400—a 20-5p.

Por el mismo

NUEVO PUERTO AL SUD EN PUNTA BRAVA

El grande desideratum

Grande é importante remate

La piedra filosofal

EL LUNES 25 DEL CORRIENTE, DIA DE FIESTA CIVICA, A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA, venderemos por cuenta y órden de quien corresponda, dinero de contado, pero

POR LO QUE DEN Y

A LA MAS ALTA OFERTA

las dos magníficas quintas con sus respectivos edificios y que pueden formar una sola, ubicadas en la localidad de mas futuro, los terrenos mas codiciados de la época, adonde nadie quiere vender, pues todos esperan y con razon el gran establecimiento del nuevo puerto en los fondos de estos terrenos.

Conocidos por Quinta de Zamayugas y que fueron últimamente del Sr. D. Felipe H. Lacueva.

Es opinion general que el único proyecto de nuevo puerto, aceptable, es el de Mr. Tuson, y este es el que obtendrá la sancion de las Cámaras, por muchas razones:

Al pedir Hesperidina exijir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de M. S. Bagley

Porque es el proyecto que está mas adelantado, [illegible] corrido todos los trámites legales, siendo to[illegible] los informes de dichos trámites, lo mas favorable [illegible]endando su aceptacion á las Cámaras.

Porque es el único practicable.

Porque de este modo es natural y lógica su [illegible]acion.

Porque es el ménos exigente, en nada oneroso al Estado, que ganará millon y medio de pesos [illegible] terrenos submarinos que terraplenados y pron[illegible] entregará la Empresa al Gobierno.

Los otros proyectos, que no han pasado de tales, el parecer de las personas entendidas, son irrea[illegible]

Finalmente el proyecto de Mr. Tuson del nuevo [illegible] al Sud en Punta Brava es el que obtendrá la [illegible] entre todas las razones espuestas, por una [illegible] principal que diremos y es.....

PORQUE ¡SI!

[illegible] valor no adquieren estos terrenos una vez [illegible] la concesion para el nuevo puerto?

[illegible] Aduana tendrá que trasladarse á la playa Ra[illegible]

[illegible] una sociedad de capitalistas ingleses para es[illegible] y edificar grandes docks; el verdadero mer[illegible] del puerto, que estará en el centro del boulevard [illegible] y otros edificios de gran importancia.

[illegible] lotes la última oferta tiene derecho á la elec[illegible] de lote.

[illegible]E Núm. 1.—EN EL CAMINO PÚBLICO, CON TRAM-[illegible] PUNTA BRAVA, LA PRIMERA QUINTA.

[illegible] frente de 112 metros ó sean 121 varas.

[illegible] divisoria 320 id. ó sean 433.60.

[illegible] total 44,357.811 metros ó 60,101.83 varas.

[illegible] de azotea, compuesta de 7 piezas, 2 pozos y [illegible]dencias.

[illegible] en terreno elevado y quebrado con magní[illegible] montes de perales, durazneros, guindas, la me[illegible] de Montevideo, uvas de todas clases, gra[illegible] con toda clase de hortaliza, etc., etc., todo [illegible] por zanja medianera, lindando con D. Luis [illegible] estamos autorizados por este señor para ofre[illegible] abriendo la calle que ha de dar por los ter[illegible] de su propiedad, hasta el frente del nuevo [illegible]

[illegible]EN.º 2—EN PARTE CERCADO DE PIEDRA Y MADE-[illegible] EL CAMINO PÚBLICO CON TRAM-VIA PARA «PUNTA [illegible], LA 2.ª QUINTA.

[illegible] frente 119 metros ó sean 161.21 varas.

[illegible] divisoria 320 metros ó sean 433.60 varas.

[illegible] total 33,047.51 ó 44,779.37 varas.

[illegible] de azotea compuesta de 8 espaciosas piezas, y [illegible] dependencias, una gran noria con buena bom[illegible] y tanque.

[illegible] toda cercada con zanja medianera y cercos [illegible] y madera, montes de sabrosos perales na[illegible] limones, frutilla, cereza, gran huerta con toda [illegible] hortaliza; todo el terreno plantado.

[illegible] interesados podrán visitar la quinta antes del [illegible] y para ver el respectivo plano en nuestro es[illegible] Piedras 125 y 127.

[illegible] del remate habrá desde las 10 de la maña[illegible] despues del remate trenes sucesivos y en [illegible] con las llegadas y salidas de la estacion [illegible] Carretas, cuyo itinerario anunciaremos con [illegible] 5944-a5-17

Por el mismo

[illegible]AÑIA INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO

TERRENOS DE GRAN PORVENIR

[illegible]S DIAS 30 (FIESTA) y 31 DOMINGO DEL CORRIENTE AGOSTO, venderemos:

A TODO PRECIO,

POR LO QUE DEN.

[illegible] bien situados terrenos ubicados entre LA [illegible]ADA, BARRIO DEL RETIRO Y CORDON; [illegible] en solares cuya área está dispuesta al [illegible] de todos, frentes á las importantes calles de [illegible] Yaro, Cerro Largo y Orillas del Plata, al la[illegible] QUINTA DE HERRERA próximos á la [illegible]CION DEL FERRO-CARRIL A PANDO, [illegible] viaque muy pronto se inaugurará y que pa[illegible] el frente de estos terrenos en la calle de Sierra. [illegible]mente daremos todos los detalles: garan[illegible] títulos de primer órden. Mas pormenores en [illegible] escritorio Piedras 125 y 127. 6317-a17-11

AVISOS FÚNEBRES

✝

D. SANTIAGO SCHIAFFINO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Mayo de 1873.

[illegible] Sirri, esposa, D. Nicolas y D. Antonio [illegible] hermanos, hijos menores, y D. Juan Schiap[illegible] y demas deudos, suplican á las perso[illegible] amistad se sirvan asistir al funeral que pa[illegible] descanso de su alma se ha de celebrar en [illegible] Matriz el Jueves 21 del corriente á las 11 [illegible] mañana, favor á que quedarán eternamente [illegible]dos.

[illegible] se despedirá de la puerta del templo.

[illegible] invitacion.

✝

DOÑA GERTRUDIS SOTO

(Q. E. P. D.)

[illegible] Dobal Soto, hijo, Doña Juanita Dobal [illegible] Rafael Cifuentes, nieto, Doña Emilia Ci[illegible]nieta, y demas deudos de dicha finada, invi[illegible] relaciones y personas de su amistad, para [illegible] asistir al funeral, que por el eterno [illegible] del alma de dicha finada, se ha de celebrar [illegible] Matriz el sábado 23 del corriente á las [illegible] de la mañana, favor á que quedarán [illegible] agradecidos; las personas que por olvido [illegible] recibido invitacion quedan invitadas [illegible] aviso.

[illegible] despedirá de la puerta del Templo.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

[illegible]

Edictos Judiciales

[illegible] de don Roberto Wilson, Juez comisario del con[illegible] á don Manuel Chueco y compañía, cito, llamo y [illegible] los acreedores del mismo, para la reunion general [illegible] en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de [illegible] ciento veinte y ocho, el dia veinte y tres del cor[illegible], con objeto de enterarles de la propuesta de ar[illegible] por don Gil Alfaro, y tomarla en consideracion. Montevideo, agosto 18 de 1873—*Justino Gonzalez*, [illegible] Público. a21-3

[illegible] de D. Leopoldo Sivori, Juez Comisario del [illegible] á D. Francisco G. Villamil, cito, llamo y em[illegible] los acreedores del mismo para la reunion que ten[illegible] en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala, [illegible] y ocho, el dia [illegible] y dos del corriente, á [illegible] y proceder á la verificacion de sus respectivos [illegible] Montevideo Agosto 12 de 1873—*Justino Gonzalez* [illegible] ag. 21-3

[illegible]

La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Barbajelata y Vignolo ha sido disuelta, quedando con activo y pasivo de ella los Sres. Barbajelata y Rolando. Lo que se hace saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio. Montevideo Agosto 13 de 1873.—*Félix de Lizarza* escribano público y de comercio a15-6.

A los efectos del artículo 937 del Código Civil vigente y de mandato del señor Alcalde Ordinario de esta Capital, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Miguel Contreras debiendo presentarse los que se consideren con derecho á ella dentro del término de veinte dias á contar desde esta publicacion.—Montevideo, Agosto 7 de 1873.—*José S. Gonzalez*—Escribano Público. ag13-20

Por disposicion del Sr. Juez L. de Intestados de la Segunda Seccion Dr. D. Domingo Aramburú se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derechos á los bienes del intestado, D. Gregorio Quijano ya sea como herederos, ó acreedores, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 60 dias á contarse desde la fecha del presente á deducir los derechos que le asistan bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Montevideo Agosto 8 de 1873—*Luis B. Cardoso* Escribano de Intestados de la 2ª. Seccion. ag14-1m.

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, se cita, llama y emplaza á D. Luis Sagory para que por sí ó por apoderado instruido y espensado parezca á estar á derecho dentro del término de seis dias á contar desde esta publicacion en el juicio que por ante este juzgado le sigue D. José Arteaga por la Bolsa Montevideana sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo, Julio 29 de 1873. ag. 14-8p. *Benito Montaldo*, escribano público.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.ª SECCION—Miércoles 231—Por el presente se cita llama y emplaza á don Julio Celmi, á efecto de que comparezca en este Juzgado dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha de esta publicacion, por sí ó por medio de apoderado espensado á contestar en el juicio de conciliacion que le promueve don Pascual Cambroni, como apoderado de don Vicente y don José Cambroni y de no comparecer, se procederá á lo que haya lugar por derecho—Montevideo, Agosto 11 de 1873—*Herminio Areco*, Juez de Paz. a12-15

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco, hago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. José Gonzalez da Cunha del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Juan Mitchell dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Julio 31 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. a3-10

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco hago saber que habiendo sido declarado en quiebra D. Evaristo Cortinas del Comercio de Trinidad, se está procediendo conforme al Código vigente; y se previene que no se le hagan entregas ni pagos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles efectos ó acciones del mismo están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra—Montevideo, Agosto 2 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. a3-15

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Evaristo Cortinas del comercio de Trinidad deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Juan José Acosta dentro del término de veinte dias. Montevideo, Agosto 2 de 1873—*Justino Gonzalez*—Escribano Público. ag3-15

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se hace saber la apertura de la Testamentaría de D. Gustavo Jacobsen, para que dentro del término de veinte dias, á contar desde esta publicacion, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos, todos los que se consideren acreedores á ella.—Montevideo, Julio 11 de 1873. *J. S. Gonzalez* Escribano Público. a3-20

JUZGADO ORDINARIO.—Colonia, Julio 24 de 1873.—Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes de la Testamentaría de Don Juan Antonio Rios y de Doña María Manuela Mendez, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, por sí ó apoderado instruido, á estar en derecho en los autos de la division y particion de los bienes de la mencionada Testamentaría; y de no hacerlo se procederá como corresponde.—*Claudino Rifas*.—1er. Suplente de Alcalde Ordinario. J30-1 mes.

Emplazamientos

JUZGADO DE PAZ 6ª SECCION—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan B. Ostero para que por sí ó por apoderado comparezca ante este Juzgado dentro del término de quince dias á estar á derecho en el juicio de conciliacion previo á la demanda que ante Juez competente vá á promoverle por cobro de un vale protestado D. Simon Sofía Fernandez en representacion de Dª. María Sofía de Galero, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 18 de 1873. a20-6 *Justo Viera*.

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren acreedores de la sucesion de D. Manuel Portela, para que dentro del término de veinte dias á contar desde esta publicacion, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus derechos bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio que por derecho corresponda.—Montevideo, Agosto 5 de 1873.—*José S. Gonzalez*, Escribano público, adjunto, del Juzgado Ordinario. a7-20

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes finados por fallecimiento de D. Antonio Sarniguel, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de noventa dias.—Montevideo, Julio 29 de 1873.—*Julian Muñoz*, Escribano público. j31-3 meses

Por disposicion del Señor Juez Letrado de lo Civil de la 1ª Seccion Doctor Don Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á Don Carlos Ortega para que, dentro del término de 90 dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio promovido por Doña Onofria y Doña Gila Ortega sobre division de un terreno que poseen en comun.—Montevideo Julio 9 de 1873.—*Julian Muñoz* Escribano Público. j11-90

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Villa y su jurisdiccion, ciudadano D. José A. Vidal, se citan, llaman y emplazan á los herederos ó representante legal de la finada Doña Paulina Eusebio de Alonzo, para que dentro del término de quince dias contados desde la fecha de esta publicacion, comparezcan á estar á derecho por sí ó apoderado instruido y espensado en los autos que por cobro de pesos procedentes de hipoteca les promueven D. Luis y D. Antonio Agustoni; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Guadalupe, Agosto 16 de 1873—*Eduardo Lenzi*, Escribano público. a 19-15

JUZGADO DE PAZ 6ª SECCION—Por el presente se cita, llama y emplaza á los Sres. D. Ismael y D. Juan Andrés L. Formoso para que dentro del término de quince dias comparezcan ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio de conciliacion previo á la demanda que ante Juez competente vá á promoverles D. Pedro Hegay como apoderado de D. Francisco Laguna por cumplimiento de un contrato sobre promesa de venta, bajo apercibimiento si no comparecieren de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Agosto 16 de 1873—*Justo Viera*. a19-15

Remate judicial

JUZGADO ORDINARIO.—Por disposicion del Señor Alcalde Ordinario de la Villa de Guadalupe y su jurisdiccion, ciudadano Don José A. Vidal, se vá á proceder á la venta en almoneda pública á las puertas de este Juzgado, desde las tres de la tarde hasta la entrada del sol el dia veinte y siete del corriente de un terreno situado en la costa de Canelon Grande, compuesto de veinte y dos cuadras cuadradas, ó sean diez y seis hectáreas, veinte y tres áreas y treinta y tres decímetros cuadrados, tasado á veinte y cinco pesos cuadra, que hace un total de quinientos cincuenta pesos moneda corriente, cuya venta se efectua para pago de cantidad de pesos, en los autos ejecutivos que sigue Don Gabriel Palomeque contra D. Ramon Sanchez, dueño del terreno.—Los antecedentes y títulos respectivos quedan de manifiesto en la oficina.—Guadalupe, Agosto 16 de 1873—*Eduardo Lenzi*, Escribano público. a19-6

AVISOS Y ANUNCIOS

A Manuel Sineiro Aviso á mis deudores que no paguen á ese individuo de las Piedras lo que me deben, sino á mí mismo.—Piedras, 20 de Agosto de 1873.—*Juan Sineiro* a21-3

Adivinadora Del presente y porvenir, calle de Buenos Aires núm. 39. a21-16

Ama de leche Se ofrece una Italiana de leche fresca de un mes para criar en su casa. La persona que se interese ocurra á la calle Canelones, nº 74. a21-3

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca buenas recomendaciones para criar en casa de los interesados calle Colonia 285. ag20-3

Al comercio Se hace saber al comercio de esta plaza que se sirvan presentar los acreedores de la zapatería del Puerto sita en la calle de los Treinta y Tres núm. 27 y 21 en el término de tres dias contando desde la fecha; despues de dicho plazo no se oirá reclamacion de ninguna especie—Agosto 18 de 1873. ag19-3

Ama de leche Se ofrece una Italiana, leche de 15 dias para criar en casa de los interesados ó en la suya; mas pormenores, calle de la Colonia frente al cuartel de Morales, almacen de la andaluza. a19-3

A los carpinteros Apurarse—Se alquila una carpintería acreditada, y situada en un parage central calle de la Florida núm. 222, tiene buena clientela, y el que la tome puede estar seguro de un gran [illegible] que se venderán á tasacion y que importan como 200 pesos mas ó ménos. ag17-13.

Ama de leche En la calle del Cerrito n. 117, se necesita una. a17-6p

Al público Habiéndose separado amistosamente con esta fecha el Sr. D. Pedro Espondaburu de la sociedad para el negocio de maderas que giraba bajo la razon social Santiago Queirolo y C.ª y establecida en la calle del Cerro Largo n. 66, bajo la denominacion de Barraca del Norte; los demas socios, Santiago Queirolo (padre), Edelmiro Queirolo, hemos formado una nueva asociacion en [illegible] entra igualmente como socio Santiago Victor Queirolo (hijo) [illegible] seguir en el mismo local los negocios de la estinguida sociedad [illegible] de cuyo activo y pasivo nos hemos hecho cargo y que tendrá [illegible] firma Santiago Queirolo é hijos. Montevideo, Agosto 14 de 1873.—*Santiago Queirolo—Edelmiro Queirolo.* a17-6

Adivinadora En la calle del Rincon núm. 38 se dan consultas [illegible] adivinadora, de las 2 de la tarde hasta las 9 de la noche. a17-1 mes.

Atrasados [illegible]

Al comercio [illegible] una persona formal con garantías [illegible] para cobrar cuentas [illegible] de Mayo n. 334 y 336. a17-6

Armazon Se vende uno en buen estado en la joyería, calle 25 de Mayo n. 252. a17-3

A las [illegible] sastres, merceros y costureras, que [illegible] una cantidad de botones, seda y cordoné negro [illegible] de seda, tambien hay [illegible] en la calle del Durazno, al lado del [illegible] se venderá sumamente barato, ocurra á la calle [illegible] 154, en la zapatería de Juan Bruno. a13-7

A los acreedores de la testamentaría de doña [illegible] Habiendo recibido el albacea de esta testamentaría fondos bastantes para pagar á los acreedores de la misma, deben presentarse á cobrar con sus respectivos justificantes en casa del referido albacea, calle de Buenos Aires, núm. [illegible] en el plazo de seis dias.—Montevideo, Agosto [illegible] de 1873.—*El representante de uno de los herederos.* a13-5

Al comercio Se vende un armazon todo vidrieras y cajones, propio para una tienda, mercería, librería, modistería ó cualquier otro negocio; tiene cinco años de contrato; á precio sumamente módico. Para tratar calle 25 de Mayo n. [illegible] ag14-7

A los constructores DE CASAS Y ALBAÑILES—Depósito de tirantes de fierro de todas medidas y á precio acomodado, en la calle Miguelete núm. 2. a14-1 mes.

Atencion Se vende una hermosa propiedad en la ciudad nueva, en buena localidad. Tiene dos cuerpos altos y bajo, recien construida con los mejores materiales y todo á la moderna. Es muy buen [illegible] Para mas pormenores calle 33 núm. 189. a13-9

Aviso A quien corresponda. Y para los fines consiguientes—Todas las personas que adeudan cuentas á la tienda calle Sarandí número [illegible] representada por Juan Copetti y Julio [illegible] deberán abonarlas á sus dueños que suscriben, [illegible] advirtiéndoles que no serán [illegible] presente aviso, al pago [illegible] Copetti y Celmi—*Vicente* y *José Cambroni*. a12-15

Al público En el Departamento de Maldonado á 3 leguas de la Villa de San Cárlos, se vende á razon de 6 pesos oro por cada cuadra cuadrada, una fraccion de campo de pastoreo con 800 cuadras cada, tierra de buena calidad sin serranías y con dos aguadas permanentes; para tratar ocurran á Don Manuel Chavarría vecino de dicha Villa. [illegible]

Alquílase La casa de altos calle de Colon núm. 132, en los bajos de la misma, ó en la imprenta del *Siglo* para tratar. [illegible]

Agua Nacarada Oriental [illegible]

Al público [illegible]

Atencion [illegible]

A los maestros [illegible]

A los panaderos [illegible]

Al farolito de [illegible]

Afinador de pianos [illegible]

Buena especulacion [illegible]

Banco Oriental [illegible]

Consulado [illegible]

Con esta fecha [illegible]

Cocinero [illegible]

Cocina económica [illegible]

Cocinero de perfeccion [illegible]

Cocinera y un sirviente [illegible]

Carruajes [illegible]

Contra las enfermedades [illegible]

Cartas [illegible]

Cocinero [illegible]

Cura garantida [illegible]

Cina-Cina [illegible]

Código de Comercio [illegible]

Domingo Tagliabue [illegible]

Dependiente [illegible]

Dependiente de almacen [illegible]

En las Piedras [illegible]

En la calle [illegible]

Eucaliptus [illegible]

En esta imprenta [illegible]

En Colon [illegible]

Gran zapatería [illegible]

Hornero [illegible]

Hipoteca [illegible]

Hotel Oriental [illegible]

Hojalatería [illegible]

Hipotecas [illegible]

Importante [illegible]

Joyería [illegible]

Jardin del "Siglo" [illegible]

Julio Bouton [illegible]

Legation de France [illegible]

Las de 300$ m/n [illegible]

Luis B. Cardoso [illegible]

Máquina para cortar papel [illegible]

Mozo de café [illegible]

Martin Acosta [illegible]

Dme. Daujean [illegible]

Muebles [illegible]

No mas dolor de muelas [illegible]

Onzas cortas de peso [illegible]

Ojo! Alerta! [illegible]

Onzas cortas [illegible]

¡Ojo plateros! [illegible]

Oficial barbero [illegible]

Participamos [illegible]

Preceptora [illegible]

Papas [illegible]

Para un negocio [illegible]

Pasto [illegible]

Partera [illegible]

Para bailes [illegible]

Profesor de francés [illegible]

R. E. P. D. B. Y. C. [illegible]

R. E. P. D. B. Y. C. [illegible]

R. E. P. D. B. Y. C. [illegible]

Recibos de alquileres [illegible]

Societá italiana [illegible]

Se previene [illegible]

Se vende [illegible]

Se ofrece [illegible]

Se alquila [illegible]

Sociedad [illegible]

Sirvienta [illegible]

Se ofrece [illegible]

Se vende [illegible]

Salvador Cazeaux [illegible]

Tablas de reduccion [illegible]

Testamentaría [illegible]

Terrible revolucion [illegible]

Tinta de imprenta [illegible]

Un jóven [illegible]

Vidrieras y ventanas viejas [illegible]

Zapatería de la Union [illegible]

Máquinas de vapor

DE HERMAN LACHAPELLE

[illegible]

Gonzalo Amador de los Rios

[illegible]

LA FLOR CUBANA

PRECIOS CORRIENTES

DE LOS CIGARROS ELABORADOS POR «LA FLOR CUBANA»

22—WASHINGTON—22

[illegible]

CONDICIONES DE LA VENTA

[illegible]

Montevideo Agosto 14 de 1873.

Javier de Viana, Gerente Administrador

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.ª

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SURTIDO GENERAL

DE DROGAS Y DE ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS ITALIANAS Y AMERICANAS

Envases de cristal y porcelana

PRODUCTOS QUIMICOS PARA FOTOGRAFOS, TINTOREROS, CONFITEROS, ETC.

[illegible]

Letras de cambio sobre Italia y Suiza

¡CUIDADO!

¡FRAUDE PUBLICO!

FALSIFICACION

Píldoras y el ungüento Holloway

[illegible]

LÁTIGOS

Brasileros

GRAN SURTIDO

[illegible]

LIBRERIA DE LASTARRIA

Calle 25 de Mayo, 232

CLUB LIBERTAD

[illegible]

LA RESP.·. LOG.·.

Progreso Social

[illegible]

LA RESP.·. LOG.·.

CONCORDIA

[illegible]

Legation de France

A MONTEVIDEO

[illegible]

Gran Baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR

[illegible]

LIQUIDACION

[illegible]

GIROS

SOBRE ESPAÑA

[illegible]

CALLE DE MISIONES, 162 Y 164.

Dr. Muridge y C.ª

DENTISTAS AMERICANOS

[illegible]

TIJERAS

DE TRASQUILAR

BOLSAS PARA LANA

Hilo de envellonar

ARPILLERA

ENCERADOS

PARA SALADERO

EN VENTA POR MAYOR

Calle del Rincon, n. 60

No mas goteras

No mas reparaciones

No mas incendios

[illegible]

AL CORSÉ ORIENTAL

[illegible]

DE SINGER

MÁQUINAS DE COSER

[illegible]

Dr. VISCA

[illegible]

Precios reducidos

Profesor de latin

[illegible]

CONSULAT SUISSE

A MONTEVIDEO

[illegible]

Se ha mudado

[illegible]

AVISOS MARÍTIMOS

Société des Chargeurs Reunis

LINEA QUINCENAL

EL NUEVO Y MAGNIFICO VAPOR

SAN MARTIN

[illegible]

COMPAGNIE

Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

ERYMANTHE

[illegible]

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

NIGER

[illegible]

LÍNEA SEMANAL

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Entre Liverpool y el Callao

[illegible]

Société Générale

Transports maritimes á vapeur

[illegible]

POITOU

[illegible]

PICARDIE

[illegible]

BALSAMO MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos. y C.a Cerrito n.os 239, 241 y 243. j14-perm.

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por orden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 25 Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos y á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

my2-perm

BARRACA VICTORIA

CARBON

DE HERRERO · DE LUZ · DE COCINA · DE LEÑA · CARBONILLA

123, SANTA TERESA, 123

Se manda á domicilio

COÑAC CELEBRE

DE

JAMES HENNESSY Y C.

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL

EL DE MAS VENTA EN EL MUNDO

CALIDADES

*, **, *** estrellas y V. O. (muy viejo)

RECIBIDO MENSUALMENTE

ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

JORGE BROWNELL Y C.

CALLE RINCON, 63

Gran baratillo

DE ROPA HECHA

Y GENEROS PARA HACERLA

Gran surtido de trajes para niños de 3 á 13 años, compuestos de paletó, chaleco y pantalon mismo color, todo por el mismo precio de CUATRO PESOS y de ahí para arriba.

Gran surtido de pantalones de casimir para hombres, desde la medida mas chica hasta la mas grande de CUATRO PESOS para arriba.

Chalecos, pantalones negros y de colores.

Trajes para hombres, de toda clase, franceses y hechos en el país, y todo en relacion de los precios antes espresados.

TODO ESTO SE ENCUENTRA EN EL BARATILLO SIN COMPETENCIA

ANDES, 190, esquina Soriano

SASTRERIA SAVONESA

En la misma casa se aprontan encomiendas de ropa, la que se hace con toda perfeccion y sin faltar que pueda competir con los precios, así como con las hechuras y prontitud en el trabajo [illegible] en servir bien á sus favorecedores.

a13-1mes Amaral y Sousa.

Dr. Jaime Costa y Blé

MEDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Solis, 62	Cerrito, 22
CONSULTAS DE 12 A 2	CONSULTAS DE 3 A 5

GRATIS A LOS POBRES

s2-perm

AVISO DEL GAS

Grande economía en el uso del Gas Pneumático.

En vista de la crecida venta y uso general de este celebrado y muy conocido Gas, la Compañía respetuosamente avisa sus favorecedores y al público en general que ha hecho una rebaja de 10 p% en el precio de la Gazolina, haciéndola una luz sin duda la mas barata, al mismo tiempo de ser la mas segura y brillante iluminacion hasta ahora conocida.

Compañía del Gas Pneumático, en Montevideo, calle 33, núm 90, esquina de Cerrito.

ag7-perm *Los Ajentes.*

Banco Aleman Belga

DEL RIO DE LA PLATA

Avisamos al comercio que desde esta fecha la gerencia del Banco queda al cargo del Sr. Dn. F. Davinson segun poder registrado en el Tribunal de Comercio.—Montevideo 1 de Agosto de 1873.—*Ad. Altgelt.* a6-15

DOCTOR

STONARD EDYE

MD. FRCS. LM. ETC.

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

DE LAS FACULTADES

DE LONDRES Y ALEMANIA

SE HA MUDADO

A la calle del Cerrito, núm. 78,

ESQUINA A LA DE SOLIS

Consultorio que fué del Dr. Guinacia

Consultas desde las 12 hasta las 2 de la tarde.

El Dr. Stonard Edye que ha practicado en Inglaterra por el espacio de 12 años, ha ocupado tambien durante este tiempo algunos puestos públicos, como ser, primer cirujano de un gran hospital oftálmico, médico de un hospital obstétrico, de un hospital de sordo mudo, oficial de Sanidad (Medical Officer of Health) etc. etc.

Estando competentemente autorizado, ofrece sus servicios como médico, en los diferentes ramos de su profesion, especialmente en las enfermedades de la vista, y las varias operaciones que son necesarias para su tratamiento.

a12-1mes

Aviso interesante

En el escritorio de la casa de remate y comisiones calle de Misiones núm. 16?, hay en venta varias casas de habitacion en la nueva y vieja ciudad, y tambien terrenos en parajes muy ventajosos.

Tambien se dá dinero sobre hipotecas.

Los interesados hallarán en dicho escritorio todos los informes necesarios. perm. 3a pág.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.a, calle del Rincon, núm. 43.

en-perm.

PERFUMERIA DE LA

VERDAD

Triple Extracto de olores para pañuelos · Triple Extracto de Tocador · Triple Extracto de Agua de Colonia · [illegible]

Aceites antiguos de la Verdad · Polvo de Tocador de la Verdad · Jabon de Tocador de la Verdad · Jabones diafanos en Glicerina

AGUA DE LA VERDAD

CHARDIN-HADANCOURT

10bis, boulevard de Sebastopol, 10bis

PARIS

Depósitos en todas las Ciudades del Mundo.

Montevideo, A. DEMARCHI h.os y C.a

BÁLSAMO PECTORAL

De Jackson

El gran descubrimiento médico de los tiempos modernos.

El mejor jarabe que se conoce para las enfermedades crónicas y recientes del pecho, como ser:

Tos, resfrios, bronquitis, asma, etc.

El mejor jarabe para la tos convulsa en los niños.

El mas simple por su composicion, siendo puramente vejetal, y careciendo de toda sustancia que por su uso continuo puede traer malos resultados se cura 9 casos de 10.

Se vende por mayor y menor en la botica de Smith: calle Sarandí, núm. 111, esquina con la de Alzaibar. a2-1mes

---

LETRAS

SOBRE ESPAÑA

Se dán sobre todas las plazas de España en casa de P. S. de Zumaran é hijos.

CALLE ZAVALA, 137

j13-1mes

NINGUNA

PASTA PECTORAL

Ha adquirido una reputacion tan merecida que la Pasta de Nafé de DELANGRENIER.

Su fama universal está fundada:

1º Sobre su poderosa eficacia contra los romadizos, gripa, irritaciones del pecho, de la garganta y de los bronquios; eficacia comprobada por 50 médicos de los hospitales de Paris.

2º Sobre la aprobacion de algunos miembros de la Academia de Medicina, quienes le han reconocido una superioridad indisputable sobre todas las del mismo género.

3º Sobre los análisis de químicos de la Facultad de Paris, quienes han comprobado que no contenia ni opio ni sales de opio, tales como la morfina y la codeina.

TALES son los títulos auténticos que recomiendan la Pasta de Nafé á la confianza de los médicos, títulos que no han sido otorgados á ninguna Pasta pectoral sea antigua, sea nueva.

Depósito: calle de Richelieu, 26, y en todas las principales boticas de las *Américas.*

COCINAS

ECONÓMICAS

AL CORSÉ ORIENTAL

CALLE DE LOS TREINTA Y TRES, N. 128 Y 132

Habiendo este establecimiento celebrado una contrata con las principales fábricas de Béljica, recibirá por todos los paquetes lo mas moderno, económico y de mejor gusto, con una rebaja de

50 por ojo

a5 15

LA LEGALIDAD

Compañía Oriental

DE

SEGUROS MARITIMOS

Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 51, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.

D. Estéban Risso.

D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

e 4-perm

A LOS HABITANTES

DE CAMPAÑA.

La Sociedad de «Amigos de la Educacion Popular» organizada en Montevideo en 1868, para propender al mejoramiento y difusion de la enseñanza, con el objeto de estimular á los habitantes de campaña para que formen sociedades semejantes, ofrece lo siguiente:

1.º Todos los útiles necesarios para el planteamiento de las escuelas primarias públicas y gratuitas que se funden en campaña por sociedades populares.

2.º Encargarse de enviarles sin cobrar comision alguna, todos los testos, útiles, etc. que en adelante necesiten, así como de proporcionarles preceptores obtenidos por medio de concursos de oposicion.

3.º El envío gratuito y regular de todas las publicaciones hechas por la Sociedad y la cesion al costo de todos los testos de escuela que la Sociedad haya hecho publicar por su cuenta, y que las sociedades de campaña necesiten para sus escuelas.

4.º La remision regular y gratuita, de todos aquellos informes, datos y conocimientos que posea la Sociedad de Montevideo y que puedan servir á la mejor organizacion de las sociedades de campaña ó al mejoramiento y difusion de la enseñanza.

5.º A las sociedades de educacion que establezcan tambien bibliotecas populares ó á las que se organicen con el solo objeto de fundar estas, el donativo de *cien* volúmenes siempre que la Sociedad á que se donen tenga ese ó mayor número reunido y á las Sociedades que tengan menos de cien volúmenes un número igual al que ellas posean.

Para solicitar y obtener la proteccion ofrecida por la Sociedad de Amigos, bastará que las Sociedades de campaña formalmente constituidas, se dirijan á la Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular de Montevideo, calle del Cerro núm. 81, enviándoles las actas de instalacion y los estatutos correspondientes.—Montevideo, Julio. 1873.

j13-3m-2p sem. *La Comision.*

LA

VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr. en casa de Ch. FAY, 9, rue de la Paix, en Paris.

Depósitos en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario* A. DEMARCHI hermanos y C.a

---

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán un 25 por ciento menos que el precio que antes se vendía, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm 423, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.

m9-perm *Pedro Etchebarry*

LIQUIDACION

DE LA MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE

GERMAN ENGEL Y C.a

CALLE SARANDI, 141, ENTRE ZAVALA Y MISIONES

Tenemos el honor de anunciar al público que se liquidarán todas las existencias de dicho establecimiento, consistiendo en un gran surtido de juegos para sala, dormitorio y comedor de roble y nogal muy ricos, como muchos otros muebles de gusto que se venderán todos á precios muy equitativos.

jn29-perm

CIRCULAR

FERRO C. CENTRAL DEL URUGUAY

Por disposicion del Directorio, se hace saber á los suscritores de acciones de 1.a y 2.a série, que no han sido pagas en su totalidad, que deben entregar sus cuotas en esta administracion, con el interés legal desde el dia de su vencimiento hasta el de su entrega, dentro del término preciso é improrrogable de seis meses, advirtiendo que á los que entregasen los saldos adeudados dentro de los tres primeros meses de este aviso, no se les cobrará interés.

Despues de transcurridos los seis meses de esta última prórroga, las acciones caerán en caducidad definitiva, y el Directorio dispondrá de ellas como convinicse.

Montevideo, Marzo 27 de 1873.

m 30 6meses *El Secretario*

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA N.º 53.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias.

Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.

m. 21-perm.—

Compañía del Gas

GRAN REDUCCION DE PRECIOS DE APARATOS

En el depósito calle Treinta y Tres núm. 73 se encuentra un variado surtido de las mejores fábricas y de los mas elegantes gustos.

Lámparas de cristal de	2 á 10 luces.	
Id	1 á 1	(para zaguan
Brazos	1 á 5	
Pendientes	2 y 3	
Pilares	1 y 3	
Lámparas bronce	2 á 6	
Pendientes	1 á 4	
Brazos	1 á 2	
Pilares	1	

Y un surtido de todos los objetos á que puede aplicarse el gas, como calentadores, estufas, etc. Los consumidores pueden contar con seguridad de que los aparatos que se ofrecen en venta en el depósito de la Compañía son de los mejores gustos y calidades y á precios sumamente bajos.

Montevideo, Agosto 8 de 1873. a 9-15

VINO SECO

Marca «MARISTANY» en cuarterolas

Cerveza inglesa, noruega y alemana de todas marcas, salsa inglesa.

Leche condensada

Vinos de Francia, España y Alemania, agua de soda inglesa, ajenjo, bitter, marrasquino, cigarros de hoja muy baratos.

CIGARRITOS DE HOJA

DE COPE Y C.a

Té Congow superior, bebidas, licores y comestibles de toda clase, jabones y perfumería, muestras de ferretería, pintura, cola, etc.

CHAMPAGNE SUPERIOR

VIN DES PRINCES

Introducidos por G. C. Hoard y C.a calle Cerrito 80 y 82 (esquina Solis,) Montevideo.

a12-1mes

Cura de los sabañones

Con el bálsamo del Dr. Greves—Instantáneamente calma el dolor y la incomodidad causada por los sabañones, y los cura en 24 horas—Es el mejor preventivo para no tenerlos—Suaviza el cútis gretado por el frio dándole hermoso brillo y blancura—Se vende por mayor y menor.

Se vende por mayor y menor en la Botica de Smith, calle Sarandí núm. 111, esquina con la de Alzaibar. a2-1m

---

Academia Mercantil

SUPERIOR

DIRECTOR F. F. CALVET

BACHILLER EN ARTES Y EN CIENCIAS Y PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMARIA

ZAVALA 119 (BAJOS)

Se dan lecciones en ella y á domicilio

En esta Academia se ha fundado una escuela comercial para jóvenes que ya sepan leer, escribir y las cuatro primeras operaciones de contar.

El director, que cuenta mas de 20 años de práctica en la enseñanza de jóvenes y adultos, cree poder garantir á los padres de familia, que hallarán en su establecimiento rápida y sólida enseñanza para sus hijos.

Todos los alumnos de esta escuela, estudiarán en clase general lo que debe saber un dependiente de una buena casa de negocio, á saber:—Lectura; letra inglesa, gótica y redonda; ortografía; teneduría; cálculo; correspondencia; geografía; idiomas español y francés; Código de Comercio.

La instruccion se dará diaria de 10 á 1 de la tarde, por un precio muy módico.

LECCIONES DE NOCHE PARA ADULTOS

Se enseña en 20 dias cualquiera de las asignaturas que anteceden excepto el francés.

Se dan tambien lecciones de matemáticas, inglés y dibujo.

Se preparan alumnos para optar al título de preceptor.

Se arreglan libros de casas de negocio.

Para tratar, de 10 á 1 y de 6 de la noche en adelante. a3-1mes

---

FORTUNA

POR 50 PESOS

En el pueblo 25 de Agosto en la costa del Arroyo de Santa Lucía, donde está el gran puente de fierro y la gran estacion del Ferro-Carril C. del Uruguay que será centro del comercio de toda clase de frutos del país y que servirá las dos vias que van por la Florida y Durazno y para San José é Higueritas (Nueva Palmira). Se venden solares de 25 metros de frente por 50 metros de fondo á 50 pesos el solar, y á elegir por mas precio; para tratar en la agencia principal calle Rincon núm. 17 de 12 1/2 á 2 de la tarde, en la calle de la Colonia n. 231 de 8 á 10 de la mañana.

a14-1mes *Ramon Alvarez*

FARMACIA

JUAN MANZONI, FARMACEUTICO

de la facultad de Pavia (Italia) y recibido tambien por esta facultad, abrió un establecimiento de farmacia, calle 25 de Mayo, 321, á donde ofrece sus servicios profesionales, de dia y de noche.

Las ordenanzas de los señores médicos para pobres de solemnidad, gratis. Jl23-1mes

---

Cambio de domicilio

Dr. Carlos Lestage

se ha mudado de la calle de Solis, núm. 21, á la calle del Uruguay, 283.

Admite consultas de las doce á las dos.

GRATIS A LOS POBRES

jul-1mes

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PUBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Ibicuí número 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.

Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.

Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 135 A, carpintería.

Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.

Cordon, 18 de Julio, 591, barraca de Ponse.

Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337. Fonda Española.

Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada núm. 236, Botica.

Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B. La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas sucias: las personas que deseen que les sean recogidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS

d7-perm.

VERDADERO ELIXIR DEL Dor GUILLIÉ

TONICO, ANTI-FLEMATICO Y ANTI-BILIOSO

PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO

Unico propietario, *Calle de Grenelle-Saint-Germain, 9, en Paris.*

La accion del Elixir Guillié es enteramente benéfica. Como purgativo, no debilita como los otros remedios de esta especie, pues fortifica y refresca al mismo tiempo; ayuda y corrige todas las secreciones; da fuerza á los diversos órganos; no exige una dieta severa, al contrario, es mejor tomar una buena comida á la tarde cuando usaren de este remedio; puede ser administrado con igual suceso en la mas tierna edad como en la mas adelantada vejez, sin nunca causar accidente cualquier.

En la dosis de una cuchara pequeña dentro de un poco de agua azucarada, sea antes ó despues de la comida, estimula el apetito, aviva las funciones digestivas, [illegible], el vermouth y las bebidas amargas tomadas en uso habitual.

Un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica es dado gratis con cada botella de Elixir. Él indica las enfermedades en las cuales el Elixir es útil, y el modo de usarlo.

Las personas que quieran consultar este folleto antes de usar del Elixir, pueden dirigir su peticion franco, al S. Paul Gage, en Paris y en la provincia ó países extranjeros, en casa de los depositarios; este folleto les será entregado gratis y inmediatamente.

Desde cincuenta años la reputacion del Elixir Guillié esparcida en el mundo entero por los servicios que cada dia él rendia á los médicos y á los enfermos, en casos graves ó incurables.

Es sobretodo util á la clase obrera, á la cual el ahorro gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el ELIXIR GUILLIÉ las curas son rapidas.

Este Elixir se vende en todas las principales boticas de las *Américas* y particularmente en *Montevideo:* A. DEMARCHI H.nos y C.; —V. GARAICOECHEA; —G. IMBERT; —JOSE MARIA SUERO.

COLCHON ELÁSTICO

BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es conforiable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide que pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7 — CALLE DEL URUGUAY — 7

a16-perm

DOLORES DE MUELAS

LAS GOTAS JAPONESAS preparadas por MATHEY-CAYLUS curan al instante los mas violentos dolores, y destruyendo la cáries impiden que vuelvan á aparecer.

NUEVO TRATAMIENTO DE LAS NEVRALGIAS

POR LAS PILDORAS del Dr HOUSSETTE,

La sedacion producida por estas píldoras es muy rápida, y ellas curan infaliblemente *las nevralgias*, que han resistido á todos los otros tratamientos.

GRAGEAS FERRUGINOSAS Y ELIXIR

DEL Dr RABUTEAU LAUREADO DEL INSTITUTO.

Estas preparaciones, que se toman fácilmente, restablecen rapidamente las *personas debilitadas*, y curan la *Clorósis* y la *Anemia* sin nunca producir el estreñimiento.

Venta al por mayor casa de CLIN y C.o 14, *calle Racine*, en Paris. — Depósito en *Montevideo:* A. DEMARCHI hermanos y C.o; — V. GARAICOECHEA.

TRICOFERO

Su fama es universal

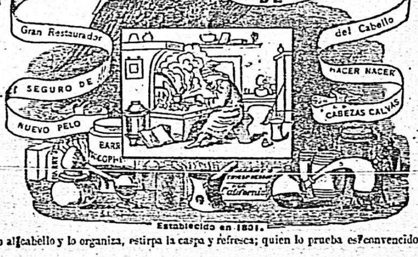

Sus hechos son conocidos

El efecto es admirable

Dá brillo al cabello y lo organiza, estirpa la caspa y refresca; quien lo prueba es convencido; puramente vegetal.

En América, Europa, Asia y Australia, se ha hecho indispensable para el tocador.

PRUÉBESE: PRUÉBESE: PRUÉBESE:

En venta en todas las boticas, perfumerias y establecimientos de fantasia.

Agentes; A. Demarchi hnos. y C.a, calle del Cerrito, 239, 241 y 243; Botica del Romano, Sarandí, 325 27; Botica de Granwell, 25 de Mayo. jn21-perm-12 p. por mes

---

ACEITE DE CASTAÑAS DE LA INDIA

Le Flacon: 5 fr.	CONTRA LA GOTA, EL REUMATISMO, LAS NEVRALGIAS	1/2 Flacon: 3 fr.

El uso de este Antigotoso, el solo que no sea un remedio misterioso, es sin peligro para la salud, y no se opone á los efectos de cualquier otro tratamiento interno.—El aceite de castañas de la India se emplea solamente en ligeras unturas exteriores sobre la parte afectada durante el acceso y como preservativo contra la gota, el reumatismo y las nevralgias.

Exíjase la firma de [illegible]

Emile GENEVOIX, farmacéutico, 14, calle des Beaux-Arts, Paris.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario:* A. DEMARCHI h.os y C.a

---

CONAC

J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á a gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores, que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores en Buenos Aires:

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo: F. W. Moore y C.a

—perm Calle del Cerrito, núm. 131.

GOTA Y REUMATISMOS

PILDORAS DE LARTIGUE, reconocidas como específicas contra estas dos enfermedades,—recetadas, desde hace mas de 30 años, por todos los médicos célebres de Francia; disipan el ataque mas violento, en 24 ó 36 horas, alejan los accesos y hacen imposibles los desalojamientos.

Depósito general en *Paris*, en la Botica de Pelletier, calle Jacob, 45.

Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario A. DEMARCHI hermanos y C.a

---

PAPELERIA ORIENTAL

DE

LEON SANSON

108—CAMARAS—108

Plaza de la Constitucion

GRANDE Y VARIADO SURTIDO DE PAPEL PINTADO Y FLORONES DE MADERA Á PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS.

El dueño de este establecimiento atento á las críticas circunstancias que atraviesa Montevideo, no ha trepidado en poner el papel al alcance de todos los bolsillos.

Las familias mas cortas de recursos podrán tener sus casas elegantemente empapeladas por poco dinero, gracias á la resolucion filantrópica que ha tomado su dueño de regalar á cualquier precio todo artículo que se halle en su casa.

En el mismo establecimiento se encuentran un sinnúmero de operarios pintores y empapeladores, prontos al llamado de cualquier propietario que quiera pintar ó empapelar su casa, garantiendo buen trabajo y actividad en su ejecucion.

Acudan, los que quieran pintar sus casas, seguros de no arrepentirse, por que en ello, á mas del buen trato, tendrán una gran economía de tiempo.

Acudid, los que querais empapelar vuestras casas, seguros de salir satisfechos por su baratura.

¡*Quién dejará de hacer empapelar su cuarto con un elegante papel por el reducido precio de 8 á 10 pesos!*

Si alguno duda, que acuda y se convencerá. a7-6-dia por 1º

COLEGIO

ORIENTAL

BAJO LA DIRECCION

DEL

BACHILLER EN ARTES Y CIENCIAS

ZENON SOLER

Queda abierto este establecimiento de enseñanza elemental completa y superior, idiomas, estudios comerciales y bellas artes, desde el 1.º de Agosto.

Calle 18 de Julio, núm. 218, entre Daiman y Rio Negro.

jl31-1mes

Cajonería fúnebre

EN LA CALLE MACIEL, 53, ENTRE 25 DE MAYO Y WASHINGTON

Se acaba de abrir este nuevo establecimiento, en donde encontrarán un precioso surtido de todas clases para pobres y ricos, cajones finos de caoba bien construidos y muy baratos; vengan y verán. Tambien se ocupa el dueño de poner luto á domicilio. Hay cajones de caoba desde recien nacido hasta de persona mayor, y de los otros lo mismo.—Se vende á cualquier hora, dia y noche. a3-1mes

---

CONSULADO SUIZO

A MONTEVIDEO

Hermann Schubiger de Uznach (St. Gall.)

Fedele Porta de Campo (Tessin.)

Pietro Berrani de Ascona (Tessin.)

Franz Bumann de Alfort (Uri.)

Anna Maria Ymfeld née Kritzer de Ulrichen (Wallis.) famille Vaucher.

Deben presentarse en este Consulado, para recibir noticias de interés.

Agosto 13 de 1873. a14-8

VENTA DE SOLARES

EN VILLA COLON

A 20 minutos de la Capital, tramvía desde la Estacion á los terrenos en venta.

Aguas corrientes gratis.

Iglesia y gran colegio de instruccion primaria y superior á construirse inmediatamente.

Fertilidad, hermosa naturaleza, aire puro, posicion y baratura constituyen las ventajas especiales de esta localidad, los interesados pueden ocurrir, Sarandí n. 109.

ab.4-6meses.

AL PÚBLICO

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGÓ ESQUINA 25 DE AGOSTO

Ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores el haber recibido varios cargamentos de carbon de piedra de primera clase. Se manda á domicilio á precios módicos.

HAY

SAL DE CADIZ

a10-perm

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.

f9-perm.

MÁQUINAS

DE COSER

DE LA LEJITIMA FABRICA

SINGER

SE VENDEN

73—CALLE COLON—73

El Dr. Goes

Se ha mudado á la calle de Cámaras, núm. 40, entre Cerrito y 25 de Mayo.

Consultas, de las 11 á la 1.

ESPECIALIDADES

Enfermedades de los niños y partos.

j22 1mes

CURACIONES,

PLUS DE COPAHU

El Jarabe de citrato de hierro (del Dr CHABLE de Paris) es el único que curan en seguida las Gonorreas, Relajaciones y Debilidades del canal, las perdidas blancas de las mujeres (ver la noticia).—A Paris, Dr CHABLE calle Vivienne, 36.

DEPURATIF du SANG

50,000 curas de empeines, afecciones cutáneas, [illegible] y enfermedades secretas, acritudes y humores de la sangre, prueban bastante bien que el JARABE DEPURATIVO VEGETAL (sin mercurio), y mis BAÑOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalmente estas afecciones.

Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.a

BOLSA

Muebleria y Tapiceria

DE

BONAT Y MELLER

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 48

En frente de la Bolsa

Los dueños de este establecimiento participan al público y á sus favorecedores que acaban de recibir un grande y variado surtido de muebles de todas clases y de buen gusto, que se venderán á precios módicos.

Tambien se encargan de cualquier trabajo concerniente al ramo arriba indicado, con toda perfeccion.

a19-15 *Bonat y Meller.*

ESENCIA

ETEREA B MICA

Es el tónico externo quinquina es el tónico los niños y las personas En fricciones esta esencia gicos y reumatismales tocador higiénica y de aca Botica Leroy, 13, (Exigir la firma Depósitos: en *Monte Rosario:* A. DEMAR

así como la dable para vascu agua de Ayres, y y C.a

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY.

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* perm.

ARMERIA Y CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

Ventas por mayor y menor

PATENT
CENTRAL-FIRE
CARTRIDGE

Armas de todas clases, francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revólvers de todas clases, cápsulas, cinturones, tacones, etc.

a1-perm.

BANCO

ALEMAN-BEL

DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA (PRUSIA)

Buenos Aires y Montevid

Capital autorizado..... Thalers de Prusia 20

Capital suscrito....... Id. id. 1

ESCRITORIO

Calle Treinta y Tres 1

EL BANCO abre cuentas corrientes á comercio y personas abonadas.

RECIBE fondos á plazo fijo con bonificaciones

DESCUENTA letras y pagarés.

COMPRA letras de cambio sobre los mercados.

GIRA letras de cambio sobre

Buenos Aires	Bremen
Rio Janeiro	Paris
Nueva-York	Amsterdam
Lóndres	Amberes
Berlin	Génova
Colonia (Prusia)	Madrid
Hamburgo	Lisboa

Á los demas centros de comercio del continente europeo

DA cartas de crédito para la compra de m sobre las principales plazas de comercio ventajosas

Montevideo, 10 Marzo 1873.

T. Davis

Banco Aleman-Bel

DEL RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha el Banco abonará rédit saldos acreedores:

En las cuentas corrientes al 6 p% anual

A plazo fijo de 60 dias..... 7 p%

« « de 90 dias..... 8 p%

Por mas tiempo será convencional

Montevideo, 9 de Abril de 1873.

T. D

Ab 4—perm.

BANCO

Herrera, Eastman

ABONA

En cuenta corriente ....

COBRA

En cuenta corriente..............

Montevideo, Julio 2 de 1

Banco de Lóndr

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta posicion será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona........ 6

Depósitos fijos, 3 meses............ 8

Id. 6 Id................ 9

Id. á retirar con 30 dias de aviso. 9

Montevideo, Abril 1.º de 1873.

WARKLIN Y

202—CALLE DE MISIONES—20

Desde 1.º de Abril, hasta otro aviso se nero como sigue:

En cuentas corrientes y depósitos á la vista—En oro y moneda corriente............. 5 á 6

Depósito fijo en oro y moneda corri

2 meses.............................. 6 á 7

3 meses.............................. 7 á 8

6 meses.............................. 8 á 9

Depósitos á retirar con

7 dias de aviso..................... 6 á 7

30 « «.............................. 8 á 9

Descuentos

Letras ó conformes; y se hacen adelanto rantice á su satisfaccion.

Letras de Cambio y Letras de Cré

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lo cocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, paña y Nueva-York.

A 2

Banco Mauá y C

BALANCE EN 31 DE JULIO D

DEBITO

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas

Fondos públicos y acciones y otros valores reales

Caja—Existencia en efectivo

CRÉDITO

Capital

Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas

Emision

S. E. ú O.

Montevideo, 31 de Julio de 1873.

P.p. Mauá y C.a, *Ed. Grauert*

Conforme con el artículo 29 de la Ley de 4 de Ma el 9.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Públi

a 15-8 *Perez.—Vidal.*

SOCIEDAD

DE

Crédito Hipoteca

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 187

Activo.

Accionistas—Por el 80 p.ojo á cobrar sobre las acciones suscritas

Acciones—Por 2,820 acciones á suscribir

Muebles y material de escritorio—Costo de los existentes

Hipotecas—Por las constituidas 668,667.61

Bienes inmuebles—Propiedades ejecutadas y afectas á la garantía de obligaciones hipotecarias en circulacion 41,737.11

Obligaciones á cobrar—Saldo

Varios deudores—Saldo

Caja—Existencia en oro y mt

Pasivo.

Capital—4,000 acciones de 800 $

Obligaciones Hipotecarias—Circulacion

Obligaciones á pagar—Saldo

Varios acreedores—Saldo

Lucros suspensos—Saldo

Fondo de reserva—Saldo

a 9-10 Montevideo, Ju

Consulat Gral. de F

A MONTEVIDEO

Le Consulat Général de France à Mo chargé de porter à la connaissance qu'elles concernent, les dispositions qui tives à l'application de la loi du 27 juill recrutement de l'armée.

Art. 1. Tout Français doit le service sonnel.

Art. 3. Tout Français qui n'est pas propre à tout service militaire peut être puis l'âge de 20 ans jusqu'à celui de 40

Art. 4. Le remplacement est supprimé

Art. 7. Nul n'est admis dans les troupe s'il n'est Français.

Est Français: tout individu né en F Français—tout individu né en France ger qui, dans l'année de sa majorité, qualité de Français—tout individu né d'un Français qui invoquera le bénéfic du Code Civil.

Art. 8 et 12. Chaque année, seront tableaux de recensement: 1º les jeunes atteint 17 ans de 20 ans révolus dans l'anné le; 2º les jeunes gens omis dans les tirag antérieurs, à moins qu'ils n'aient 30 ans l'époque de la clôture des tableaux.

En exécution des dispositions précitée ment en vigueur, tous les français établis publique Orientale de l'Uruguay, ayant ds 20 ans au 31 décembre 1873, comme non portés dans les précédents tirages, n'aient atteint 30 ans au 15 janvier 1874 presenter, dans le délai d'un mois, à ce néral ou à ses Vice-Consuls ou agents les Départements, pour se faire inscrire de recensement de l'armée, et prendre mations qui leur seront utiles pour de la loi du 27 juillet 1872.

La France compte sur le patriotis français qui ne voudront pas décliner le tion à des charges imposées à tous les cais. Ceux qui ne feraient pas accessib de considérations ne doivent pas ignor posent à une pénalité, à leur retour en F toute protection leur sera refusée à l'étra

Montevideo, le 17 Août 1873.

Par ordre de M. le Consul Général:

Le Chancelier,

a17-1mes

PUEBLO

LA PA

Estacion Independencia, costa del Piedras, 2 1/2 hora de Montevideo pr ril, lugar pintoresco, es pr Hermosas quintas y aguas corrientes gr por la Naturaleza. Se venden solares Para tratar calle Rincon núm 17 d tarde y Colonia 231 de 8 á 10 de la a13-1mes